



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 6 de julio de 2020

Año CXXVIII Número 34.420

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	7
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	7

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	12
AVISOS COMERCIALES	13

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	23
SUCESIONES	25

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	26
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	37
--	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGENCIA DE COMUNICACION S.A.

Escritura del 30/6/20. 1) Daniel Manarino, argentino, DNI 12453455, 8/5/58, casado, publicista, Isabel La Católica 675, CABA, 50 acciones; y Martin Manarino, argentino, DNI 28382161, 17/8/80, soltero, empresario, Humboldt 1945 piso 1° departamento C, CABA, 50 acciones. 2) AGENCIA DE COMUNICACION S.A. 3) General Urquiza 1736, CABA. 4) 99 años. 5) Servicios de publicidad, estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública, incluyendo para tal fin la fotografía, diseño y edición de libros, revistas, folletos y todo tipo de publicaciones periódicas, el procesamiento y hospedaje de datos, diseño de portales web y suministro de programas informáticos. Servicios de asesoramiento y consultoría a personas físicas y/o jurídicas relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 100000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/7. 8) Presidente: Daniel Manarino, Director Suplente: Martin Manarino; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 842
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 06/07/2020 N° 26434/20 v. 06/07/2020

BUEN RUMBO S.A.

Escritura N° 92 del 30/6/20. Accionistas: Diego Hernán Aviega, argentino, DNI: 27.032.403, 22/11/78, empresario, soltero, Mónaco 3035 Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Diego Alberto Schwartz, argentino, DNI: 23.464.427, 18/9/73, empresario, casado, Gurruchaga 509 Boulogne, Pcia. Bs. As.; y Hernán Marcelo Domínguez, argentino, DNI: 21.989.722, 24/3/71, empresario, soltero, Simón Bolívar 2053 Florida Oeste, Pcia. Bs. As.- Denominación: "BUEN RUMBO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del servicio de transporte de carga, servicios de logística, mercaderías en general, fletes, acarreos, mensajería, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, carga y descarga de mercaderías en general, diligenciamiento, pagos y/o tramitaciones, envíos y traslados de todo tipo de documentación, en vehículos propios o de terceros. Capital: \$ 120.000.- dividido en 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y valor nominal \$ 1.- cada acción. Suscripción: a) Diego Hernán Aviega: 40.000 acciones; b) Diego Alberto Schwartz: 40.000 acciones; c) Hernán Marcelo Domínguez: 40.000 acciones.- Integración: 25%, el saldo dentro de los 2 años. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Diego Hernán Aviega, Director Suplente: Hernán Marcelo Domínguez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Félix de Olazábal 3228, piso 5°, depto. "14", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 933
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 06/07/2020 N° 26433/20 v. 06/07/2020

CATRIJO S.A.

CUIT 33682532829. Por acta de asamblea del 24/01/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 6.174.486 a la suma de \$ 82.000.000.-, mediante la capitalización de los aportes efectuados por el Sr. Jose Oscar Erosa que ascienden a la suma de \$ 75.000.000, y la suscripción por parte de las Sra. María Claudia Copello de \$ 825.514.; Asimismo se reformo el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 552 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 501
paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26602/20 v. 06/07/2020

COLVER CONSTRUCCIONES S.A.

Por Escritura N° 362 F° 874 Reg. 553 de fecha 30/06/2020, Dorys Estelvina CABRERA VEGA, nacida el 20/09/1977, DNI 94.444.153, domiciliada en Pasaje María Eva 3110, González Catan, Prov. De Bs. As., comerciante, soltera porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos y Hermes René COLMAN BRITZ, nacido el 16/02/1979, DNI 94.490.144, domiciliado en Pasaje María Eva 3108, González Catan, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero, porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos. OBJETO Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Dorys Estelvina CABRERA VEGA suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una y Hermes René COLMAN BRITZ suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Hermes René COLMAN BRITZ; DIRECTOR SUPLENTE: Dorys Estelvina CABRERA VEGA, todos con domicilio especial y sede social en Ventana 3419 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 30/06/2020.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26604/20 v. 06/07/2020

EXTRABERRIES S.A.

30-70938650-2. Por Asamblea General Extraordinaria N° 57 -N° Correlativo 1.776.422- de fecha 17/04/2020 se resolvió: a) aumentar el capital social de \$ 21.205.998,00 a \$ 21.355.660,00 y b) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Nuevo Manantial S.A. 353.277 acciones ordinarias y 20.599.020 acciones preferidas; Samconsult S.A. 329.912 acciones ordinarias y 73.451 acciones preferidas; todas las acciones son nominativas, no endosables, con valor nominal \$ 1,00 c/u, las acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción y las acciones preferidas sin derecho a voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/04/2020.

María del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26586/20 v. 06/07/2020

MITTO TECHNOLOGIES S.A.U.

Por esc. 94 del 26/6/2020 pasada al F° 260 del Reg. 475 de CABA, se constituyó MITTO TECHNOLOGIES SAU: 1) Socio: Carlos Manuel LOSADA, arg, nacido el 22/9/1983, casado, DNI 30.312.849, CUIT 20-30312849-3, Lic. Relaciones Públicas, dom. real en Fitz Roy 2333 piso 7° depto. "J" de CABA, y dom. especial en Mansilla 2513 piso 2° dpto "A" de CABA; 2) Sede: Mansilla 2513 piso 2° dpto "A" de CABA. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) investigación, diseño, desarrollo, implementación y comercialización de productos y/o servicios de telecomunicaciones, software, intercambio de datos electrónicos y/o todo tipo de material informático, incluyendo hardware, páginas web y plataformas; (ii) brindar servicios de asesoramiento, reparación y consultoría en servicios de telecomunicaciones, intercambio de datos electrónicos, informática y soporte técnico, pudiendo brindar suministros en el desarrollo de diseños de software; y (iii) brindar servicios de procesamiento de datos, mantenimiento y reparación informática. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las Leyes o por el presente Estatuto. 5) Capital: \$ 100.000. 6) Cierre ejercicio: 31/12. 7) Directorio: Presidente: Carlos Manuel LOSADA, y Director Suplente: Leandro Gabriel SERRA, arg, nacido el 26/1/1992, soltero, DNI 35.989.756, CUIT 20-35989756-2, Contador Público, domicilio real y especial en Belgrano 5095, Caseros, Pcia. Bs.As.; 8) Sindicatura: Síndico Titular: Walter Hugo RIVERO, arg, nacido el 3/1/1971, casado, DNI 21.861.594, CUIT 20-21861594-6, Contador Público, domicilio real 9 de Julio 61 piso 5° dpto "B", Avellaneda, Pcia.Bs.As., y domicilio especial en Mansilla 2513 piso 2° dpto "A" de CABA, y Síndico Suplente: Pamela Agustina GARAY, arg, nacida el 8/6/1986, soltera, DNI 32.402.455, CUIT 27-32402455-2, Contadora Pública, domicilio real y especial en Av. Entre Ríos 1243, piso 10° dpto "C" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 475 MARIA AGUSTINA ETCHEVARNE - Matrícula: 5244 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26595/20 v. 06/07/2020

NOOKIT S.A.

Rectificatoria de publicación T.I. 26166/20 del 02/07/2020. Según esc. 15,22/06/2020, Reg. 1128; los nombres de los accionistas son: Mariano Alfredo Silva y Marta Liliana Juarez.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 22/06/2020 Reg. N° 1128

Ester Noemí Luñansky - Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26571/20 v. 06/07/2020

PALO S.A.

1) Gabriel Lorenzo GARCIA argentino 31-7-1961 DNI 14.547.854 CUIT 20-14547854-6 casado en 1° nupcias con Marta Irene Franzini domiciliado en Viel 246 piso 5 depto A CABA 2) Nicolás Pablo MARQUES RODRIGUEZ argentino 27-11-1978 DNI 27.000.225 CUIT 20-27000225-1 casado en primeras nupcias con María de la Paz Mayoral domiciliado en Vidt 1745 piso 2 CABA, ambos comerciantes 3) 29-6-2020 4) PALO S.A. 5) Vidt 1745 piso 2 de esta ciudad CABA 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, administración, refacción, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, country club, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, construcciones propios y ajenos, operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. 7) 99 años desde su inscripción 8) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y \$ 1 v/n c/u 9) 31-7 de c/año 10) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios 11) Prescinde de sindicatura 12) Presidente: Gabriel Lorenzo GARCIA Director Suplente: Nicolás Pablo MARQUES RODRI-GUEZ, ambos con domicilio especial en Vidt 1745 piso 2 CABA. Autorizada por escritura 43 del 29-6-2020.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26423/20 v. 06/07/2020

PATAGON TRADING AND AGRICULTURE COMPANY S.A.

Escritura N° 45 del 29/06/20. Accionistas: Alejandro Ignacio Trigo, argentino, 10/9/73, DNI: 23.472.730, ingeniero industrial; y Danielle Marie Neminski, norteamericana, 27/7/84, DNI: 95.042.170, empresaria; ambos casados y domiciliados en Juan Domingo Perón 2375 Martindale Country Club, Lote MN01, Derqui, Pilar, Pcia. de Bs. As.- Denominación: "PATAGON TRADING AND AGRICULTURE COMPANY S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Actividad Agropecuaria en General mediante la producción, explotación, extracción, compraventa, concentración, fabricación, recuperación, procesamiento, refinación y distribución de todo tipo de productos y alimentos de origen animal y/o vegetal, sus productos elaborados, sus derivados, materias primas, concentrados y subproductos. b) Comerciales: a través de la comercialización nacional e internacional, compraventa, importación y exportación, permuta, distribución, consignación, depósito, almacenamiento, envase y todo tipo de servicios conexos relacionados con todo tipo de productos de origen animal y/o vegetal, sus productos elaborados, sus derivados, materias primas, concentrados y subproductos. c) Mandataria: mediante la prestación de servicios de mandataria y gestión de negocios, tanto en el plano nacional como internacional y todo tipo de gestiones relacionadas con la actividad de la sociedad, incluyendo efectuar por cuenta propia, de terceros o en representación de terceros la realización de todo tipo de trámites y gestiones relacionadas con el comercio internacional, ya sea ante organismos privados, públicos o semipúblicos, tanto en el país como en el extranjero, incluyendo la contratación de fletes terrestres, marítimos y aéreos, contratación de seguros, alquiler de depósitos, estibados, realización de operaciones y gestiones bancarias de todo tipo ante bancos públicos y/o privados, incluyendo cobros y pagos por cuenta propia o de terceros, como así también la realización en el país o en el extranjero de trámites y gestiones fiscales, aduaneras, tramitaciones ante embajadas, consulados. Y en general, realizar todos aquellos actos necesarios para el cumplimiento del objeto indicado, a cuyo fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de celebrar contratos, contraer obligaciones y, mediante autorización expresa de la asamblea de accionistas, otorgar fianzas, avales y garantías, gratuitas u onerosas, para garantizar el cumplimiento de obligaciones propias o de terceros exclusivamente en función al giro comercial de las actividades anteriormente descriptas, sin que ello implique realizar las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000.-; dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y valor nominal \$ 1.- cada acción. Suscripción: a) Alejandro Ignacio Trigo: 450.000 acciones; b) Danielle Marie Neminski: 50.000 acciones. Integración: 25%, saldo en 2 años. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia de éste. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alejandro Ignacio Trigo, Director Suplente: Danielle Marie Neminski; ambos con domicilio

especial en la sede social. Sede Social: Carlos Pellegrini 1327, piso 1º, depto. "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 29/06/2020 Reg. Nº 1004
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 06/07/2020 Nº 26432/20 v. 06/07/2020

RAÍZEN GAS S.A.

CUIT 30693756517. Complementario de edicto 23034/20 del 11/6/20. Se modifica denominación por observación de IGJ en expediente 1.636.862/ 9.149.974. Por asamblea del 29.6.2020 cambió denominación a Natural Gas S.A. con reforma del artículo 1 que quedó así: Denominación. La sociedad se denomina Natural Gas S.A. (anteriormente denominada Raízen Gas S.A., Shell Gas S.A. y Diadema Gas S.A.). Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 13/03/2020

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 Nº 26568/20 v. 06/07/2020

SAN AMBROSIO S.A.

CUIT 30-59029562-7. Por asamblea del 30/06/2008 aumentó el capital de \$ 0.02 a \$ 1092 del cual corresponden \$ 1060 a capital comanditario y \$ 32 a capital comanditado; aumentó el capital de \$ 1.092 a \$ 50.000, del cual corresponde \$ 1468 a capital comanditario y \$ 47440 a capital comanditado. Suscripción: capital comanditario: Roberto Emilio Mihura 1500 acciones; capital comanditado: Roberto Emilio Mihura 11000 acciones; Alfredo Emilio Mihura, Horacio Emilio Mihura y Martín Emilio Mihura, 12500 acciones cada uno. Las acciones son nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una. Reformó el artículo 6 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/06/2008

Paula Soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 Nº 26603/20 v. 06/07/2020

SOLUCIONES ALGORITMICAS S.A.

Rectificadorio del Edicto de Constitución del 25/06/2020 Nº 25152/20. Por Escritura Nº 1057 del 30/06/2020 y por observación de la I.G.J. en la denominación "Tecnología Integrada S.A.", se modificó la misma, quedando rectificado el artículo primero de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "SOLUCIONES ALGORITMICAS S.A." (la "Sociedad"), y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos y/o representaciones en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 943 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 501

Martín Fernandez Dussaut - Tº: 84 Fº: 757 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 Nº 26599/20 v. 06/07/2020

VIEJO ADOLFO S.A.

CUIT Nº 30-56728004-3 VIEJO ADOLFO S.A. Por medio del presente se rectifica el aviso Nº 26412/20 de fecha 03/07/2020. En el mismo se consignó erróneamente que "se resolvió reducir el capital social de \$ 201.340 a \$ 264.208". Teniendo esto en consideración, el texto correcto del edicto es el siguiente: "Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 201.340 a \$ 264.208. Por lo tanto: (i) fueron emitidas 62.868 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una que otorgan derecho a un voto por acción, las cuales fueron suscriptas e integradas en su totalidad por el accionista Adolfo Grobocopatel y (ii) se reformó el artículo cuarto del estatuto social" Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 02/12/2019

Cynthia Paula Calligaro - Tº: 105 Fº: 619 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 Nº 26605/20 v. 06/07/2020

VIRIDI S.A.

Constitución de Sociedad Anónima 1) Accionistas: (i) Argentina Fortescue S.A.U., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 16 de abril de 2018, bajo número 6557, del libro 89 de Sociedades por Acción, con sede social en Ombú 3017, CABA, CUIT: 30-71598849-2; y (ii) FMG Exploration Pty Ltd., inscripta ante la Inspección

General de Justicia el 24 de abril de 2018, bajo número 596, del libro 61, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con sede social en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA, CDI: 30-71603124-8. 2) Constitución por Instrumento Público, escritura número 7, del 25 de junio de 2020, pasada por ante el Escribano de la Capital Federal, Don José Luis Rolandi, al folio 22, del Registro Notarial 1715 a su cargo. 3) Denominación: "VIRIDI S.A.". 4) Domicilio: C.A.B.A., con sede social en la calle Ombú 3017, C.A.B.A. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la siguiente actividad: MINERÍA: Investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales y/o todas las sustancias regidas por el Código de Minería de la Nación, su trituración, molienda, beneficio, granulado, aglutinado, elaboración de briquetas, calcinación, fundición, refinamiento y otros procesos para el tratamiento de minerales, su elaboración y comercialización, transporte, comercialización de sus productos o de terceros, y la realización de cualquier otra actividad relacionada con su propósito. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 3.448.500, representado por 3.448.500 acciones de Pesos Uno (\$) 1) valor nominal cada una y que otorgan un voto por acción. Las acciones se suscribieron de la siguiente manera: (i) FMG Exploration Pty Ltd. suscribió 3.379.530 acciones, de valor nominal \$ 3.379.530, con un voto por acción, y (ii) Argentina Fortescue S.A.U. suscribió 68.970 acciones, de valor nominal \$ 68.970, con un voto por acción. 8) Administración y representación: A cargo de uno (1) a cinco (5) directores, con mandato por un ejercicio; podrán designarse suplentes en un número igual o menor al de directores titulares y por igual plazo. 9) Directorio: Director Titular y Presidente: Agustín Pichot y Director Suplente: Guillermo José Antonio Malm Green Lerner, con domicilio especial en Ombú 3017, CABA, y Olga Cossettini 363, Piso 3º, CABA, respectivamente. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 1715
Florencia Crivelli - Tº: 135 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26587/20 v. 06/07/2020

ZONAPLAN S.A.

Constitución por escritura 72 Esc. Virginia C. Olexyn Reg 79 CABA el 26/06/2020: 1) DENOMINACION: "ZONAPLAN SOCIEDAD ANONIMA" 2) Socios: cónyuges en 1 nupcias, Maria del Carmen CINQUE, DNI 6.545.680, CUIT 27-06545680-5, nacida el 01/12/1950, ama de casa; y Juan Carlos BELLAGAMBA, DNI 4.413.480, CUIT 20-04413480-3, 15/04/1943, sociólogo, argentinos, domiciliados en Calle del Portal 155, piso 5 "M517" Antares - Nordelta, Tigre, Buenos Aires .3) Domicilio: CABA. 4) duración: 5 años desde inscripción. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) COMERCIALIZACIÓN: 1- VEHICULOS-REPUESTOS. Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación, de automóviles, camionetas, camiones, tractores y en general todo tipo de automotores, motos, motonetas y ciclomotores, nuevos o usados, venta y cesión de planes de ahorro, así como productos y subproductos y/o cualquier mercadería vinculada con vehículos en general.- 2.- ACCESORIOS: compra y venta, y/o permuta, y/o consignaciones y representaciones, de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no, en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación.- b) SERVICIO DE MANTENIMIENTO: podrá realizar servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones.- Acondicionamiento de automotores cero kilómetro, y sus posteriores servicios de garantía.- c) FINANCIAMIENTO: La sociedad, en cumplimiento de los puntos 1 y 2 de su objeto social, podrá otorgar créditos con o sin garantía prendaria, otorgar o gestionar para sí o para terceros, financiamiento nacional o internacional, otorgando o solicitando todo tipo de garantías, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526, mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, y de valores inmobiliarios, inversiones a plazo fijo, fondos de inversiones públicos o privados, y toda otra operación lícita para sociedades que no sean entidades financieras, y no se encuentren comprendidas en la ley mencionada; el otorgamiento de avales, fianzas y de cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, excepto lo reglado por la ley referida.- d) ALQUILER: La sociedad podrá alquilar a terceros, todo tipo de vehículos nuevos o usados.- 5) Capital \$ 250.000, representado por 250.000 acciones de valor nominal 1 peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, suscribiendo 125.000 la señora Cinque, y 125.000 el señor Bellagamba. 6) Administración: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios pudiendo ser reelegidos. 7) PRESIDENTE: Juan Carlos BELLAGAMBA; VICEPRESIDENTE: María del Carmen CINQUE, DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Susana ANGELERI argentina, DNI 5.150.251, CUIL 27-05150251-0, nacida el 07/09/1945, casada, empresaria, domiciliada en la calle Eduardo Schiaffino 2175, piso 5, departamento A, CABA, aceptan la designación, y constituyen domicilio especial en el de la sede social. Fiscalización: Prescinde

sindicatura - 8) Cierre ejercicio: 30/06.- 9) Sede: Avenida Del Libertador 7000, 1 piso, departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 26/06/2020 Reg. Nº 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 Nº 26565/20 v. 06/07/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

SELECTION HOMES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/07/2020. 1.- ANDRES BERTOGLIO, 15/08/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ESPIÑEIRA 2390 piso olivos VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 25315218, CUIL/CUIT/CDI Nº 20253152185, ADRIANA VIRGINIA NAAB, 30/03/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., ESPIÑEIRA 2390 piso OLIVOS VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 27218702, CUIL/CUIT/CDI Nº 27272187024, . 2.- "Selection Homes SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 5740 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ADRIANA VIRGINIA NAAB con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5740 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: ANDRES BERTOGLIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5740 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/07/2020 Nº 26481/20 v. 06/07/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACS ASESORIA FINANCIERA S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 118 del 26/6/20, ante ESC. ADRIAN VOGEL. SOCIOS: (brasileños, empresarios) Alba DE CASTRO SANTOS TEIXEIRA, soltera, 31/05/82, DNI 95.735.430,(GERENTE); Thiago DE MELO SILVA, soltero, 18/9/84, DNI 95.735.667, ambos con domicilio real en Hipolito Irigoyen Piso 4º "A"; Lanús, Prov. Bs As Aires. SEDE y domicilio especial: Gallo 1225, Piso 4º, Oficina "B" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros solamente, compra, venta e intermediación de servicios y bienes digitales, procesamiento e intercambio electrónico de datos, se excluyen cobranzas judiciales. CAPITAL: \$ 200.000.-, 20.000 cuotas \$ 10.- c/u.-; ,Alba DE CASTRO SANTOS TEIXEIRA 10.000 cuotas y Thiago DE MELO SILVA, 10.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 26/06/2020 Reg. Nº 2036 Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 Nº 26596/20 v. 06/07/2020

CLYD S.R.L.

Constituida por Esc 75 del 30/06/2020, Reg 1752 C.A.B.A. SOCIOS: Esteban BOGA, argentino, nacido el 27/11/1973, divorciado de sus 1º nupcias con Tatiana Daray, Empresario, DNI 23.668.894, CUIT 20-23668894-2, domicilio Estado de Israel 4473, Piso 5º, CABA; Juan Manuel PRIMBAS, argentino, nacido el 04/06/1974, divorciado de sus 1º nupcias con Mariana Paula Fontao, Empleado, DNI 23.477.511, CUIT 20-23477511-2, domicilio Virrey del Pino 2220, Piso 6º, CABA. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta, exportación, importación, fabricación, elaboración, procesamiento, distribución y comercialización en todas sus formas, de productos medicinales, farmacéuticos, parafarmacéuticos, hiposensibilizantes, cosméticos, perfumería, productos sanitarios y similares, artículos de limpieza, productos dietéticos; venta y comercialización de materias primas y extractos estandarizados de plantas medicinales; servicios de consultoría y asesoría a empresas farmacéuticas y afines; desarrollo de patentes nacionales e internacionales, y su explotación; adquisición, explotación y transferencia de tecnología, y especialmente en el campo de la biotecnología; obtención de registros correspondientes a materias primas, principios activos, productos farmacéuticos, parafarmacéuticos, cosméticos, productos sanitarios, artículos de limpieza, y extractos estandarizados de plantas medicinales; ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, y pruebas para la obtención de nuevos principios activos, productos naturales y preparados farmacéuticos; anexos y derivados, y al ejercicio de comisiones, administraciones, mandatos y representaciones vinculadas a su objeto. Pudiendo al efecto realizar investigaciones de mercado, desarrollo de sistemas de información de mercado, toma de datos, carga, proceso y análisis de datos, brindar capacitación, organizar cursos y seminarios, atender stands, armar y reponer exhibiciones, y realizar cualquier otra actividad, para sí o para terceros, tendiente al conocimiento, la publicidad y la venta de artículos de limpieza, cosmética, productos farmacéuticos y perfumería. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal, cada una y con derecho a un voto. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Se designan gerentes a Esteban BOGA y Juan Manuel PRIMBAS, constituyen domicilio especial en La Pampa 1420, Piso 12º, Departamento "C", CABA. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, los que actuarán en forma indistinta. DURACIÓN DEL MANDATO: Por todo el tiempo de duración de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/05. DOMICILIO SOCIAL: La Pampa 1420, Piso 12º, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 1752

PAOLA MARIA ITATI LAFFAILLE - Matrícula: 5189 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26439/20 v. 06/07/2020

IFX NETWORKS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-69612480-5. Por Reunión de Socios del 22/01/2020 se aprobó la reforma del artículo 5 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/01/2020.

Jose Maria Allonca - Tº: 36 Fº: 336 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26436/20 v. 06/07/2020

MEDIC SALUD GROUP S.R.L.

Constitución: escritura de 25/6/2020. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Roberto Nuñez Ortiz, peruano, nacido 26/12/74, DNI 94.058.796, casado, domiciliado en Luis Saenz Peña 1735 de CABA; y Rafael Trujillo Paniagua, argentino, nacido 28/11/67, DNI 18.867.113, soltero, domiciliado en Avelino Diaz 340 planta baja de CABA; empresarios. 1) MEDIC SALUD GROUP S.R.L.; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) A) Traslado: por vía aérea, marítima y terrestre, de personas enfermas, accidentadas, fallecidas, contratar asistencia médica durante el traslado. Traslado de órganos humanos para trasplantes, de acuerdo a legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto. Traslado fúnebres en ambulancia. Contratar atención médica en unidades móviles de alta, mediana y baja complejidad. B) Servicios médicos: facilitar, gerenciar y gestionar como instituto o clínica o en domicilio la atención de enfermos, sea en domicilio, internación y en todo tipo de dependencias sanitarias, geriátricas y/o de reposo. Prestación en eventos públicos y en servicios de áreas protegidas. Como accesorio a los dicho, servicios de radiología y enfermería, cubriendo la asistencia de urgencia y emergencia domiciliaria. Todo servicio de atención medica o del arte de curar mencionado, será prestada por profesionales contratados a tal efecto, quienes ejercerán su arte o profesión en forma independiente. C) Medicina del trabajo: gestionar, gerenciar y facilitar servicios médicos integrales a empresas y medicina del trabajo, y de ser necesario crear un servicio medico, acorde las disposiciones de la superintendencia de Salud. En todos los casos, el servicio que requiera la intervención de profesionales será prestada por profesionales contratados por la sociedad a tales fines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no

sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 200.000. 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Suscriben 160.000 cuotas Rafael Trujillo Paniagua y 40.000 Roberto Nuñez Ortiz. Integran el 25% al acto. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Avelino Diaz 340 planta baja de C.A.B.A. Gerente Rafael Trujillo Paniagua, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 Nº 26470/20 v. 06/07/2020

METACINE S.R.L.

Constitución: escritura de 29/6/2020. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Guillermo Mauricio Pfening, nacido 9/12/78, DNI 26.686.189, soltero, domiciliado en Deheza 1648 piso 2 departamento "B" de CABA; y Martin Oscar Bauer, nacido 24/2/62, DNI 14.820.302, casado, domiciliado en Benjamín Matienzo 3085 piso 1 departamento "10" de CABA; los comparecientes son argentinos, empresarios. 1) METACINE S.R.L.; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) Servicios de administración y organización de todo tipo de eventos, sea para profesionales, entretenimiento, culturales, musicales y ambientación del espacio; producción de espectáculos, conciertos, exposiciones; publicidad, propaganda, a través y en todos los medios de comunicación y difusión; trabajos en todas las etapas de producción, utilizando todo tipo de imágenes, películas cinematográficas, campañas de publicidad. Compraventa, alquiler de espacios publicitarios en todo medio de difusión y comunicación. Producción integral de todo tipo de programas televisivos, radiales, obras teatrales, culturales, musicales, cinematográficas, y comercialización de los mismos. Comercialización de productos gráficos relacionados, tales como artículos, novelas, poesías, ensayos, videos, y toda otra obra y su publicación. En todos los casos, la distribución del producto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 300.000. 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Suscriben 270.000 cuotas Guillermo Mauricio Pfening y 30.000 Martin Oscar Bauer. Integran el 25% al acto. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Deheza 1648 piso 2 departamento B de C.A.B.A. Gerente Guillermo Mauricio Pfening, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 256 de fecha 29/06/2020 Reg. Nº 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 Nº 26437/20 v. 06/07/2020

NANOTEX S.R.L.

Esc. 29. Folio. 74 Reg. 1002 del 30/06/2020: 1) Marcelo Adrián LOPEZ, 2/1/1966, DNI 16.568.741, CUIT 20-16568741-9, comerciante, Tte. Coronel Casimiro Recuero 3608 CABA, Martin Pablo LOVAZZANO, 30/9/1977, DNI 26.052.256, CUIT 24-26052256-2, comerciante, Pillado 960 CABA; Gonzalo Alfredo CORONEL, 14/1/1991, DNI 35.726.254, CUIL 20-35726254-3, personal policial, Fernán Félix de Amador 1579, 5º piso, depto. "B", Olivos, Pdo. de Vicente López, Bs. As y; Cristian Gabriel GONZALEZ, 10/07/1972, DNI 22.854.564, CUIT 20-22854564-4, contador público, Tandil 3558, 3º piso CABA, todos argentinos y solteros, 2) "NANOTEX SRL" 3) 99 años 4) Compra, venta, permuta, distribución, concesión, consignación, fabricación, comercialización, importación y exportación, al por mayor y menor de artículos de ortopedia, prótesis, implantes e insumos médicos, insumos hospitalarios, accesorios e instrumentos relacionados a la salud, equipamientos confeccionados a medida y/o derivados de la nanotecnología. Como actividad conexas y/o complementaria la sociedad podrá importar, exportar, vender, distribuir, transportar y comercializar máquinas sanitizadoras, desinfectantes, antibacteriales y/o relacionadas con la higiene y sanitización en general, así como la prestación de dichos servicios en todo tipo de áreas y la comercialización de tales productos. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados a tal efecto. 5) \$ 500.000 representado por 50.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, totalmente suscripto en efectivo por los socios así: Marcelo Adrián LOPEZ, 27.500 cuotas, Martin Pablo LOVAZZANO, 10.000 cuotas, Gonzalo Alfredo Coronel, 10.000 cuotas y Cristian Gabriel GONZALEZ, 2.500 cuotas. Integración: 25%, y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 30/11. 8) Sede: Pillado 960 CABA, 9) Gerentes: Marcelo Adrián LOPEZ y Martin Pablo LOVAZZANO, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº29 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº1002
Susana Graciela Amaniche - Tº: 94 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/07/2020 Nº 26473/20 v. 06/07/2020

NEW PAPER S.R.L.

NEW PAPER SRL se constituyo por escritura N° 82 del 12/03/2020 se constituyo una srl, 2) Socios: Alan Leonel ZARATE, argentino, nacido 08/07/1998, soltero, estudiante, DNI 41.290.698, domiciliado Calle 818 N° 2417, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia de Bs As, CUIT 20-41290698-6; y 2) Franco Nicolás CABRAL argentino, nacido 9/08/98, soltero, comerciante, DNI 41.208.419, CUIT 27-41208419-0, domiciliado Calle 818 N° 2680, Florencio Varela, Pcia Bs As.- 3) Sede social: Lavalle 1578 Piso 4 Dto. C, CABA.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: mediante la impresión y litografía de libros, formularios, revistas, diarios, trabajos de imprenta, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir, encuadernación de libros y/o cuadernos, montaje de mapas y muestras, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado.- 6) Capital Social: \$ 100.000 cuotas de Pesos UN (\$ 1.-) valor nominal cada una representado por 500.000 de cuotas con un voto.- 7) Administración y representación: Alan Leonel ZARATE.- 8) SUSCRIPCION DEL CAPITAL: Alan Leonel ZARATE suscribe 5.000 cuotas representativas del 50% del Capital Social, y el señor Franco Nicolas CABRAL suscribe 5.000 cuotas representativas del 50% del Capital.- 10) Cierre ejercicio: 30 de diciembre de cada año. 11) Domicilio especial: Lavalle 1578 Piso 4 Dto. C, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 14/05/2020 Reg. N° 1384

Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26429/20 v. 06/07/2020

OPERACION BROTHERS S.R.L.

Constitución: 30/06/2020 Socios: FARIAS, Nicolás Damián, DNI 35.658.321, nacido el 29/04/1991, domiciliado en 4 de febrero 3129, San Martin, Prov. De Bs. As soltero, comerciante, suscribe 99.990 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; FARIAS, Federico Sebastián, argentino, DNI 34.929.217, nacido el 04/11/1989, domiciliado en 4 de febrero 3129, San Martin, Prov. De Bs. As, soltero, comerciante, suscribe 100.020 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y FARIAS, Diego Hernán, DNI 36.690.036, nacido el 08/08/1992, domiciliado en 4 de febrero 3129, San Martin, Prov. De Bs. As divorciado, comerciante, suscribe 99.990 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS CIEN MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en J. E. Uriburu 756, Of. 201 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: a) Producción, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, elaboración, empaque, consignación, transporte, distribución y comercialización, al por mayor o al por menor, de productos de granja, ganadería, pescadería y todos sus derivados, hortalizas, lácteos y productos alimenticios en general y afines. Gerente: FARIAS, Federico Sebastián con domicilio especial en J. E. Uriburu 756, Of. 201 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 30/06/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26589/20 v. 06/07/2020

SALO GROUP S.R.L.

Acto Privado del 13/03/20. Socias: Rita Mercedes Dejean, argentina, soltera, comerciante, 4/12/73, DNI: 23.644.576, Del Valle Iberlucea 1557 Beccar, Pcia. de Bs. As.; y Wong Yiu Ping, británica, casada, comerciante, 30/7/78, DNI: 93.879.057, Av. del Libertador 6886, piso 2°, depto. "B" CABA. Denominación: "SALO GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de todo tipo de bicicletas y carritos de bebé y todo producto afín a éstos. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y 1 voto cada una. Suscripción: Rita Mercedes Dejean: 50.000 cuotas y Wong Yiu Ping: 50.000 cuotas. Integración: 25%, el saldo dentro del plazo de 2 años. Administración: uno o más gerentes, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: último día de febrero de cada año. Gerente: Rita Mercedes Dejean, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. del Libertador 6886, piso 2°, depto. "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 13/03/2020 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 06/07/2020 N° 26431/20 v. 06/07/2020

STARX SECURITY S.R.L.

CUIT: 30-70967328-5 - Por instrumento privado de 26-02-2020: Se aumenta el capital a \$ 15.610.000 reformándose el Artículo Cuarto: capital social \$ 15.610.000, dividido en 15.610.000 de cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, suscriptas por Mario Daniel KOCH con 202.500 cuotas; Miriam Susana ALPERN con 202.500 cuotas; Paola

Mariana KOCH con 3.590.000 cuotas; Leandro Martin KOCH con 3.135.000 cuotas; Guillermo Jorge GARCIA GILARDI 4.890.000 cuotas; y Fernando KOCH 3.590.000 cuotas.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE CONTRATO de fecha 26/02/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 06/07/2020 N° 26564/20 v. 06/07/2020

STO MANAGERS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO: RECTIFICA Y COMPLEMENTA AVISO DEL 29/06/2020 N° 25463/20 CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 COMPOSICION DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA: Juan Manuel Dominguez posee el 95% de las acciones y Marisol Dominguez el 5%. GERENTE SUPLENTE: MARISOL DOMINGUEZ. Autorizado según instrumento privado ADECUACION de fecha 30/06/2020

Cecilia Belen Novoa - T°: 136 F°: 276 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26474/20 v. 06/07/2020

UMANFRA S.R.L.

1) 24/6/2020; 2) Franco GIROLAMI, gerente, 14/2/1992, DNI: 36621542, Urquiza 580 Marcos Juarez, Córdoba, y Angeles CALAMARI, 25/6/1992, DNI: 36284096, Selva 725 Santa Rosa La Pampa, ambos argentinos, solteros; 3) UMANFRA SRL; 4) Sede: Nicaragua N 5865 Of. 103 CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, arrendamiento, construcción, comisión, adquisición, administración, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo, podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro de y fuera del país. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: Franco Girolami suscribe 8000 cuotas y Angeles Calamari suscribe 2000 cuotas, integran 25% y saldo a 2 años; 8)) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad; 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Nicaragua N 5865 Of. 103 CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 24/06/2020

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26560/20 v. 06/07/2020

VK HOME S.R.L.

1) 24/6/2020; 2) KON María Victoria, gerente, 17/07/1989, DNI: 34602431, diseñadora industrial, Amenábar N 844 CABA, y KOSACOFF Andrés, 8/11/1988, DNI: 34179195, lic. en adm. de empresas, O 'Higgins N 1868 CABA, ambos argentinos, solteros; 3) VK HOME SRL; 4) Sede: Amenabar N 844 Piso 1 CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de todo tipo de artículos, materiales y objetos de decoración de interiores y exteriores y sus accesorios, como muebles, artículos de bazar, alfombras, tejidos, entre otros. Asimismo, podrá realizar y ejecutar proyectos de decoración en todo tipo de ambientes, como oficinas, viviendas, jardines, entre otros; y realizar todo tipo de eventos de diseño de interiores y exteriores para clientes y público en general. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 500.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 500 valor nominal cada una: Kon Maria Victoria suscribe 650 cuotas y Andres Kosacoff suscribe 350 cuotas, integran 25% y saldo a 2 años; 8)) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Amenabar N 844 Piso 1 CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 24/06/2020

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26561/20 v. 06/07/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CINQUE HERMANOS S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT 30-52175026-6. En función de RG IGJ Nº 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2020, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 468 767 3037, Contraseña LyL2020, la cual será creada por el usuario Javier Lorente, correo electrónico jal@lorentelopez.com, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro; 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Destino del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la aprobación de la gestión del Directorio en funciones hasta el día de la fecha y remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Genaro Cinque a su cargo de Director Titular y Presidente y por el Sr. José Cinque a su cargo de Director Titular y Vicepresidente. Aprobación de su gestión hasta el día de la fecha; 7) Remoción con causa de los Directores José Cinque y Genaro Cinque por graves incumplimientos de sus obligaciones. En su caso inicio de acciones de responsabilidad; 8) Remoción con causa de la Directora Titular, Sra. Laura Rita Cinque, por graves incumplimientos de sus obligaciones. En su caso inicio de acciones de responsabilidad; 9) Fijación y designación de miembros del Directorio; 10) Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en el punto precedente. Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: Deberá comunicarse asistencia antes del 22 de julio de 2020 al correo electrónico administracion@cinquehnos.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 56 de fecha 7/5/2019 GENERO CINQUE - Presidente

e. 06/07/2020 Nº 26536/20 v. 14/07/2020

EDILIZIA MOLISE S.A.

CUIT 30-58523447-4. En función de RG IGJ Nº 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2020, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 468 767 3037, Contraseña LyL2020, la cual será creada por el usuario Javier Lorente, correo electrónico jal@lorentelopez.com, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro; 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Destino del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la aprobación de la gestión del Directorio en funciones hasta el día de la fecha y remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. José Cinque a su cargo de Director Titular y Presidente y por el Sr. Genaro Cinque a su cargo de Director Titular y Vicepresidente. Aprobación de su gestión hasta el día de la fecha; 7) Remoción con causa de los Directores Genaro Cinque y José Cinque por graves incumplimientos de sus obligaciones. En su caso inicio de acciones de responsabilidad; 8) Remoción con causa de la Directora Titular, Sra. Laura Rita Cinque, por graves incumplimientos de sus obligaciones. En su caso inicio de acciones de responsabilidad; 9) Fijación y designación de miembros del Directorio; 10) Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en el punto precedente. Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: Deberá comunicarse asistencia antes del 21 de julio de 2020 al correo electrónico administracion@cinquehnos.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria nº 42 de fecha 6/5/2019 JOSE CINQUE - Presidente

e. 06/07/2020 Nº 26570/20 v. 14/07/2020

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT30-66346098-2, Convócase exclusivamente a los accionistas clase C de Orazul Energy Cerros Colorados S.A. a la Asamblea Especial de acciones Clase C a celebrarse el próximo 30 de julio en Av. L. N. Alem 855, piso 26, C.A.B.A., a las 10:00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General IGJ Nº 11/2020 y firma del Acta de Asamblea. 2º Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por la clase C de acciones. 3º Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por la clase C de acciones. NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social. De continuar vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se realizará mediante la plataforma digital "Zoom" que cumple con todos los recaudos de la normativa aplicable. La comunicación de asistencia deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla mariano.espinosa@orazul.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA NRO. 45 de fecha 3/7/2018 Mariana Patricia Schoua - Presidente

e. 06/07/2020 Nº 26563/20 v. 14/07/2020

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA D.W.G.

CONVOCATORIA: En mi carácter de Presidente de la Sociedad Alemana de Beneficencia- DWG, CUIT 30-52595934-8, en el marco de la resolución General IGJ 11/2020, convoco a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual y Extraordinaria para el día 16 de julio de 2020 a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, la que será celebrada a distancia a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los motivos por los cuales la presente Asamblea se realiza fuera de término. 2º Consideración y aprobación de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019, que lleva el número 92. 3º Destino del resultado del ejercicio 2019. 4º Modificación del artículo 18, 27, 28 y 30 del Estatuto Social referido a la posibilidad de realizar reuniones a distancia. 5º Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la actuación de los Revisores de Cuentas. 6º Fijación del número de miembros de la Comisión Directiva, elección de Presidente y designación de Vocales Titulares y Suplentes por dos años (artículo 13 del Estatuto). 7º Designación de tres miembros titulares para integrar el Órgano de Fiscalización y un Suplente por un año (artículo 14º del Estatuto). 8º Fijación importe de la cuota de los asociados, por categoría, correspondiente al año 2021 y reajuste de la cuota 2020.

Nota: (i) Para poder gozar del derecho de voz y voto, los señores asociados deberán haber abonado la cuota social del año en curso. (ii) En caso que el ASPO y la prohibición de circular sea levantada antes de la celebración de la Asamblea, la misma se realizará en Av. Corrientes 327, piso 21, CABA. (iii) Los asociados que deseen participar de la reunión deberán dirigir un correo electrónico a la dirección - gladysr@dwg.org.ar - y desde allí se le indicarán los datos de acceso a la reunión, así como se les proporcionará de toda la documentación relacionada a los temas a tratar en la Asamblea.

designado instrumento privado Acta de comisión directiva de fecha 7/6/2019 Juan diego Finsterbusch - Presidente

e. 06/07/2020 Nº 26426/20 v. 06/07/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADHEPEL S.A.**

30-61524587-5 Se rectifica publicación Nº 21144/20 v. 28/05/2020. Constitución domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 5º, Dpto A., C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2020 Kathia Elizabeth Lutz - Tº: 134 Fº: 923 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 Nº 26498/20 v. 06/07/2020

AEROHANDLING S.A.

30-69315044-9. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 23/10/2019, se resolvió por unanimidad de los directores presentes cambiar la sede social a la calle Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/06/2020

Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26471/20 v. 06/07/2020

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

30-64140555-4. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 23/10/2019, se resolvió por unanimidad de los directores presentes cambiar la sede social a la calle Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/06/2020

Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26468/20 v. 06/07/2020

AMX ARGENTINA S.A.

(I.G.J. N° 1.581.237) (C.U.I.T. N° 30663288497) Comunica que por Reunión de Directorio del 21/04/2020; y Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 22/04/2020, se resolvió designar el siguiente Directorio: Julio Carlos Porras Zadik (Presidente), Alejandro Cantú Jiménez (Vicepresidente), Daniel Jorge De Marco (Director Titular), Tomás Mihura Gradín y Eugenio Leandro Chacón (Directores Suplentes). Se deja constancia que todos los Directores electos constituyeron domicilio especial en Av. De Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2020

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26562/20 v. 06/07/2020

AUSTRAL LINEAS AEREAS CIELOS DEL SUR S.A.

33-61542026-9. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 23/10/2019, se resolvió por unanimidad de los directores presentes cambiar la sede social a la calle Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/06/2020

Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26467/20 v. 06/07/2020

BBVA ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT 30-54859016-3. En virtud de lo dispuesto por el Art. 19 Título V, Capítulo III, Sección III de las Normas CNV. A los Sres. Cuotapartistas de los Fondos Comunes de Inversión: A los Sres. Cuotapartistas del Fondo Común de Inversión FBA BRASIL I (el "Fondo"). Se informa a los señores cuotapartistas del "Fondo" que, habiendo concluido el proceso de realización de activos del Fondo, se dará inicio al Proceso de Pago Total. El proceso de Pago Total se iniciará el día 07 de julio de 2020, y salvo causas de fuerza mayor no excederá de los SESENTA (60) días corridos desde la finalización del proceso de realización de activos, sin perjuicio de que se procurará concluirlo antes de dicha fecha contemplando el interés colectivo de los cuotapartistas. El valor de liquidación final de las cuotapartes cada mil unidades, previa deducción de las obligaciones y gastos del Fondo son: Cuotaparte clase C USD 16,288607 y Cuotaparte clase D USD 16,391811. Los importes correspondientes a cada cuotapartista, serán acreditados en dólares billetes en sus cuentas monetarias vigentes en Banco BBVA Argentina S.A. Ante cualquier duda puede dirigirse a cualquiera de las sucursales de la Sociedad Depositaria, comunicarse al 0800-666-4600 o visitar la página web www.bbva.com.ar. BBVA Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Banco BBVA Argentina S.A. Sociedad Depositaria. IMPORTANTE: Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central

de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. Autorizado según instrumento privado 826 de fecha 27/04/2020

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26476/20 v. 07/07/2020

BEAM REACH S.R.L.

CUIT 33-71447004-9 / Por Escritura 31 del 29/06/20, Registro 971 - a) Gerencia: Renuncia: Juan Pablo MOSSO; Designan: Agustín Yamil AIZAMA, con domicilio especial Bartolomé Mitre 2612 piso 5 Dpto. "D" CABA. b) Trasladan Sede Social a: Chacabuco 584 piso 4 Of. "M" CABA; c) Cesión de Cuotas: Juan Pablo MOSSO y Maite Belén GUTIERREZ ceden el 100% de sus cuotas. Quedando así integrado el capital de \$ 50.000,= Agustín Yamil AIZAMA 4.750 cuotas y Florencia Nahir MARIÑO 250 cuotas, todas de v\$ n 10,= c/u.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 971

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 06/07/2020 N° 26425/20 v. 06/07/2020

BIO ANALITICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70753876-3. Por Asambleas de fecha 13/04/2020 Se designa presidente Alejandro Rubén Marina; Vicepresidente: Sol Marina; Director Suplente Federico Marina. Todos ellos con domicilio especial en Av. Boedo 1813 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2020

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26537/20 v. 06/07/2020

BRUFY S.A.

CUIT 30711127425. Acta: 5/9/19. Se designo; Pte: Raul Di Pietro y Suplente: Dora Itovich, ambos domicilio especial: Humboldt 1550, 3° piso, Of. 305, CABA. Autorizado por nota del 26/6/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26483/20 v. 06/07/2020

CAROLINE HELBO ANDERSEN S.A.S.

CUIT: 33-71672118-9. Por acta de reunión de socios del 30/06/2020 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del administrador titular de la Sociedad Agustín Cerolini y del administrador suplente Matías Ferrari; (ii) designar el órgano de administración de conformidad con el siguiente detalle: Caroline Helbo Andersen, como administradora titular y Jens Christian Frederiksen, como administrador suplente, ambos constituyen domicilio especial en Juncal 4622, Piso 15, Dto. Blue, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/06/2020

Agustina Risso - T°: 133 F°: 774 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26482/20 v. 06/07/2020

CATRIJO S.A.

CUIT 33682532829. Por acta de asamblea del 23/04/2019 se designó como Director Titular y Presidente al Sr. José Oscar Erosa y como Directora Suplente a la Sra. María Claudia Copello. Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Alvear 1800, 2° piso, caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 551 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 501

Paula Soledad Casascelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26601/20 v. 06/07/2020

CBN GROUP S.A.

30711596905 Por Asamblea del 18/3/19 se resolvió designar Presidente a Carlos A. Dana, Director Titular Cynthia J. F. Dana y Suplente a Barbara Dana, todos con domicilio especial en Av. Del libertador 5990 piso 11 Of. 1101 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/01/2020
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26475/20 v. 06/07/2020

CONSULTORA INTEGRAL EMPRESARIA S.A.

30-65176777-2 Asamblea Gral. Ord. y Ext. del 10/03/20, renuncia Presidente José María Harfuch y Director Suplente María Margarita Narvaja; designan Presidente Sergio Daniel Presas y Director Suplente María Alejandra Suarez, ambos fijan domicilio especial en Reconquista 656 Piso 8° Dto. B CABA; se cambio la sede social reconquista 656 piso 8° Dto. B CABA; se reformo el Art. Tercero del Estatuto Social, que queda redactado: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y productos relacionados con esta actividad. EVENTOS: La organización y realización de todo tipo de eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2020
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26572/20 v. 06/07/2020

EL ALGARROBO DE SAN PEDRO S.R.L.

CUIT 30-51180344-2 inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/02/1996 bajo el número 1442 del libro 104 tomo - de SRL, con sede social en Av. Las Heras 1681 4° F CABA, hace saber por tres días que por Reunión de gerencia y socios No 66 del 18/03/2020 se aprobó por unanimidad: 1) El aumento del capital social de la suma de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 30.000.000; 2) A) La escisión de parte de su patrimonio –en los términos del art. 88 inc. II de la Ley General de Sociedades – para destinarlo a la constitución de las siguientes nuevas sociedades de responsabilidad limitada: (i) LA SILESIA SRL (e.f.) con domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en Carlos Pellegrini 1521 3° “B” CABA y (ii) LAS TROPILLAS SRL (e.f.) con domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en Austria 2626 11 “B” CABA; B) a) Valuación del activo y pasivo de EL ALGARROBO DE SAN PEDRO SRL (Sociedad Escidente) al 31/12/2019 conforme Balance especial de escisión confeccionado a tal fecha: Activo \$ 179.829.932,91, Pasivo \$ 31.224.603,77; b) Valuación de los activos y pasivos que componen el patrimonio destinado a las sociedades escindidas que se constituyen conforme Balance referido en a): i) LA SILESIA SRL (e.f.) Activo: \$ 55.887.486,01, Pasivo \$ 3.529.548,22, y ii) LAS TROPILLAS SRL (e.f.) Activo: \$ 43.889.453,56, Pasivo \$ 0; c) Valuación del activo y pasivo de EL ALGARROBO DE SAN PEDRO SRL con posterioridad a la escisión conforme Balance referido en a): Activo \$ 80.052.993,34, Pasivo \$ 27.695.055,55; 3) La reducción del capital social, como consecuencia de la escisión, en la suma de \$ 19.430.130, llevándolo de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 10.569.870 con reforma del art. 4° del Estatuto Social. Las oposiciones de acreedores deben efectuarse en Av. Las Heras 1681 4° piso “F” CABA., de Lunes a Viernes de 10.00 a 16.00 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios No 66 de fecha 18/03/2020
GUADALUPE NORA ROMANO - T°: 52 F°: 994 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26597/20 v. 08/07/2020

FIRST APEX GLOBAL LIMITED

First Apex Global Limited (CUIT: 30-71557142-7), una sociedad constituida y existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con sucursal inscripta ante la IGJ en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, informa que por acta de directorio de la casa matriz del 05/02/2020 se resolvió designar como representantes legales con actuación conjunta, individual o indistinta a John Wing Yan Tang y a Stewart Cheng Kam Chiu. Ambos representantes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 14, CABA. Plazo de duración de las designaciones: no consta. Restricciones a su actuación: no tienen. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/02/2020
Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26544/20 v. 06/07/2020

FIRST CONTINENT HOLDINGS LIMITED

First Continent Holdings Limited (CUIT: 30-71557110-9), una sociedad constituida y existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con sucursal inscripta ante la IGJ en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, informa que por acta de directorio de la casa matriz del 05/02/2020 se resolvió designar como representantes legales con actuación conjunta, individual o indistinta a John Wing Yan Tang y a Stewart Cheng Kam Chiu. Ambos representantes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 14, CABA. Plazo de duración de las designaciones: no consta. Restricciones a su actuación: no tienen. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/02/2020
Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26545/20 v. 06/07/2020

FUNDICIONES SAN JUSTO S.A.

CUIT 30-53335629-6. Por Acta de Asamblea del 12/3/20, designan miembros de Directorio por 3 ejercicios, presentes al acto, aceptan cargos. Presidente Chies Juan Carlos. Domicilio real en Juncal 1919 piso 14 departamento "B" C.A.B.A. Vicepresidente De Giusti Paulina Silvia. Domicilio real en Esmeralda 770 piso 6 oficina "F" C.A.B.A. Director Titular De Giusti Bruna. Domicilio real en Pueyrredon 157 piso 4 departamento A de Ramos Mejia, Pcia. Bs. As. Director Titular De Giusti Silvana Maria. Domicilio real en Julieta Lanteri 1241 piso 27 departamento "A" C.A.B.A. Director Suplente De Giusti Ricardo Guido. Domicilio real en Int. Gorla 1185 de Haedo, Pcia. Bs. As. Todos Domicilio especial, todos, en Esmeralda 770 piso 6° oficina "F" C.A.B.A. Aceptan cargos en acta de Directorio mencionada. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/03/2020
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26598/20 v. 06/07/2020

GIANT PERFECT HOLDINGS LIMITED

Giant Perfect Holdings Limited (CUIT: 30-71557127-3), una sociedad constituida y existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con sucursal inscripta ante la IGJ en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, informa que por acta de directorio de la casa matriz del 05/02/2020 se resolvió designar como representantes legales con actuación conjunta, individual o indistinta a John Wing Yan Tang y a Stewart Cheng Kam Chiu. Ambos representantes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 14, CABA. Plazo de duración de las designaciones: no consta. Restricciones a su actuación: no tienen. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/02/2020
Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26543/20 v. 06/07/2020

GIRE S.A.

CUIT: 30-64399063-2. Por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 29/04/2020 se resolvió designar a Patricia Elena Bindi como Presidente y Director Titular, a Mariano Alejandro Urquiola como Vicepresidente y Director Titular, a Agustín Mariani y Sebastián Haurigot como Directores Titulares y a Facundo Joaquín Pías, Leonidas Ramón Castillo Carrillo, Federico Juan María Elewaut, Gonzalo Torres Posse como Directores Suplentes. El Sr. Gonzalo Torres Posse y la Sra. Patricia Elena Bindi constituyen domicilio especial en Bouchard N° 557, piso 23°, C.A.B.A., los Sres. Agustín Mariani, Mariano Alejandro Urquiola, Facundo Joaquín Pías y Leonidas Ramón Castillo Carrillo en la calle Garay N° 151, C.A.B.A. y los Sres. Sebastián Haurigot y Federico Juan María Elewaut en la calle Bartolomé Mitre N° 530, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26538/20 v. 06/07/2020

GISALVA S.A.

CUIT 30-71412059-6. Por Asamblea General Ordinaria del 22/05/2020 renunciaron a sus cargos de Presidente: Diego Manuel RIO y Directora Suplente: Maria Florencia MARTINEZ CAMERA y se eligieron las autoridades del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Vicente GRILLO y Directora Suplente: Aurora GRECO. Ambos constituyeron domicilio especial en Formosa 543/545, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/05/2020
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26578/20 v. 06/07/2020

GROBOPATEL HERMANOS S.A.

30- 55153544- 0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2020 se aprobó la designación de autoridades de la sociedad distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Daniel Saúl Grobocopatel Vicepresidente: Rebeca Inés Rubinstein; Directores Titulares: José Luis Poggi, Fernando Lionel Ferrante, Emilio Castellón y Agustín José Vitta; Director Suplente: Federico Careno. Los Sres. Grobocopatel, Rubinstein, Poggi, Ferrante, Castellón y Vitta, constituyeron domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 2731, piso 6°, oficina 61, C.A.B.A. y el Sr. Careno constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Por Acta de Directorio de fecha 31/03/2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2020 se aprobó la renuncia de Fernando Lionel Ferrante al cargo de Director Titular, manteniéndose vigente la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26497/20 v. 06/07/2020

ILHAN S.A.

CUIT 30-71470662-0. En Asamblea Gral. Ordinaria del 30/06/2019 se resolvió: Designar Presidente: Gustavo Fabián Grobocopatel, DNI 14.534.182, CUIT 20145341826, argentino, 30/10/1961, Figueroa Alcorta 3535, Piso 12, II, CABA. Director Titular: Margarita Grobocopatel Marra, DNI 40.255.796, CUIT 27402557961, argentina, 16/10/1997, Figueroa Alcorta 3535, Piso 12, II, Director Suplente: Ignacio Goyeneche Grobocopatel, DNI 39.644.853, CUIL 20396448530, argentino, 08/06/1996, Figueroa Alcorta 3535, piso 6, departamento I, Torre Alcorta, CABA. En Asamblea Gral. Ordinaria del 11/12/2019 se resolvió: Designar Director Titular a Rosendo José Grobocopatel, DNI 37.912.871, CUIT 20379128719, argentino, 27/04/1994, Figueroa Alcorta 3535, Piso 12, II. Todos los directores fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 127, Piso 8, CABA. Vencimiento mandatos 30/06/2022. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 11/12/2019

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26551/20 v. 06/07/2020

IUNGAM S.A.

CUIT: 30-71642747-8. Por Asamblea de fecha 29/04/2020 se resolvió designar a Gustavo Federico Gómez como Director Titular y Presidente, a Walter Ricardo Barisone como Director Titular y Vicepresidente, a Gonzalo Torres Posse, Sebastián Esteban Haurigot y Agustín Mariani como Directores Titulares, y a Mariana De Fazio y Agustín Fernando Cuccarese como Directores Suplentes de la Sociedad. Los Sres. Gustavo Federico Gómez, Walter Ricardo Barisone, Agustín Fernando Cuccarese y Mariana De Fazio constituyen domicilio especial en la Avenida Caseros N° 3572, piso 5°, C.A.B.A., el Sr. Gonzalo Torres Posse en Bouchard N° 557, piso 23°, C.A.B.A., el Sr. Sebastian Haurigot en Bartolomé Mitre N° 530, C.A.B.A. y el Sr. Agustín Mariani en Garay 151, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26539/20 v. 06/07/2020

JET PAQ S.A.

30-68515285-8. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 23/10/2019, se resolvió por unanimidad de los directores presentes cambiar la sede social a la calle Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/06/2020

Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26469/20 v. 06/07/2020

KAMMAT S.A.

30-70716079-5 Complementa TI 22600/20 del 09/06/2020 directores salientes por cese por vencimiento de mandato Andres Frare y Andres Del Rizzo.- Autorizado Sebastian Urriza, abogado. Autorizado según instrumento privado 88 de fecha 22/11/2019 Autorizado según instrumento privado 88 de fecha 22/11/2019

Maria Victoria Tomio - T°: 71 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26304/20 v. 06/07/2020

L'OREÁL ARGENTINA S.A.

30-50146042-3. Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2020 y Reuniones de Directorio de fechas 09/06/2020 y 02/07/2020, se resolvió: (i) designar con mandato por un año a partir del 01/06/2020, a los Sres. Mariano Roque Freire como Presidente; Damien Christian Guy Favré como Vicepresidente, German Gabriel Gignone, Guillaume Vincent Joseph Dauchy, José María Zorraquín y Francisco Javier San Juan Martín como Directores Titulares, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 7208, piso 8°, C.A.B.A.; y (ii) trasladar la sede social a Avenida del Libertador 7208, piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 02/07/2020

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26585/20 v. 06/07/2020

LERPAS S.A.

CUIT 30-62010373-6. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/02/2020, se designó el nuevo Directorio. Director Titular: Abel Horacio ROTH, DNI 11.701.312 y Director Suplente: Victorina ROTH, DNI 42.042.771, ambos con domicilio real y constituido en calle 519 e/2bis y 3 N° 769 Ringuelet, La Plata, Pcia de Bs.As., aceptaron los cargos. Por Acta de Directorio del 28/02/2020 se consignaron los datos del Directorio renunciante siendo Presidente: Norberto Domingo Santiago ARDISSONE, DNI 10.133.445, Director suplente: Alicia Asuntina CONTRERAS ambos con domicilio real y constituido en 11 de Septiembre de 1888 N° 1471, Piso 8°, CABA. Por Acta de Directorio del 28/02/2020 se trasladó la sede social de 11 de septiembre de 1888 N° 1471, Piso 8°, CABA a Pasaje del Carmen N° 791, Piso 13, Dto. "C", CABA. Autorizado por instrumento privado Acta de Directorio del 28/02/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/02/2020

edmundos alberto ventura - Matrícula: 5351 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26548/20 v. 06/07/2020

LEVILIER S.A.

CUIT 30-70840317-9.- Por Asamblea General Ordinaria del 08/06/2018 LEVILIER S.A., resolvió designar Presidente: Miguel Wüst y Director Suplente: Maria de Lourdes Casares.- Ambos constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 08/06/2018

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26573/20 v. 06/07/2020

LICEAGA HNAS. S.R.L.

LICEAGA HNAS. S.R.L. (CUIT 30-65317853-7), con sede social en Esteban Echeverría 1950, Piso 5°, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21-05-1992 bajo el número 4382 del libro 96, tomo de SRL, comunica que por Asamblea Extraordinaria de socios del 19-09-2019 se resolvió por unanimidad la reducción voluntaria del capital social en la suma de \$ 69.724 sobre un capital social de \$ 418.592 y por Asamblea Extraordinaria de socios del 27-02-2020 se resolvió por unanimidad reformular la reducción de capital aprobada por Asamblea Extraordinaria del 19-09-2019, en la suma proporcional de \$ 1.503.847,41 sobre un capital social de \$ 9.028.433,45 incrementado por capitalización de saldos de las cuentas Ajustes de Capital y Futuro Aumento de Capital Social. Se consignan las valuaciones al 31-08-2019 -anterior a la reducción- del activo: \$ 45.793.639,48, del pasivo social: \$ 2.381.931,53 y monto del patrimonio neto: \$ 43.411.707,95; las valuaciones al 20-09-2019 -posterior a la reducción-: del activo: \$ 38.083.639,48, del pasivo social: \$ 2.381.931,53 y monto del patrimonio neto: \$ 35.701.707,95. Esta publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores. Autorizado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria socios de fecha 27/02/2020

Martin Heriberto Aliaga Echegoyen - T°: 59 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26534/20 v. 08/07/2020

LICEAGA HNAS. S.R.L.

(CUIT 30-65317853-7) comunica que por Asamblea Extraordinaria de socios del 19-09-2019 se resolvió por unanimidad: (a) compra por la sociedad de las cuotas sociales de María Victoria Castro Navares y de Milagros Rey Kelly con reservas disponibles; (b) la reducción voluntaria del capital social en la suma de \$ 69.724 sobre un capital social de \$ 418.592 y cancelación de cuotas de acuerdo al art. 220 Ley 19.550; y por Asamblea Extraordinaria de socios del 27-02-2020 se resolvió por unanimidad: a) aumento del capital social por capitalización de saldos

de las cuentas Ajustes de Capital y Futuro Aumento Capital Social por la suma de \$ 8.609.841,95 elevando el capital social a \$ 9.028.433,35 y b) reformulación de la reducción de capital aprobada por Asamblea Extraordinaria del 19-09-2019, en la suma proporcional de \$ 1.503.847,41 y c) en consecuencia, por reforma del art. CUARTO del Estatuto Social, el capital social quedó fijado en la suma de \$ 7.524.586 (redondeando para menos \$ 0,4), dividido en 7.524.586 cuotas valor nominal \$ 1 cada una, totalmente suscripto e integrado, conforme al siguiente detalle: i) María Elvira Liceaga de Barrionuevo: 4.503.432 cuotas; y ii) Carlos Alberto Barrionuevo: 10.785 cuotas; iii) Guillermo Edmundo Benjamín Rey Kelly: 1.506.522 cuotas; iv) Gonzalo Rey Kelly: 1.503.847 cuotas. Autorizado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria socios de fecha 27/02/2020

Martin Heriberto Aliaga Echegoyen - T°: 59 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26535/20 v. 06/07/2020

LOKI BA S.A.

CUIT 30-71421581-3. Por asamblea ordinaria del 13/01/2020 renunciaron como Presidente Karina Mabel Barreiro y como director suplente Eduardo Adrián González. Se designó como presidente Guillermo Ezequiel Bender y como director suplente Dror Tirosh, ambos con domicilio especial en Venezuela 669 CABA. Se traslado la sede a Venezuela 669 CABA. Autorizado por Asamblea del 13/01/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/01/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26499/20 v. 06/07/2020

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 33-51747145-9.- 1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/05/2019 y por Reunion de Directorio del 17/05/2019, LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A., resolvió designar Presidente: Anibal Horacio Carmona, Vicepresidente: Simon Laner, Secretario: Pablo Andres D'Angelo, Pro Secretario: Juan Pablo De Vera, Tesorero: Rodolfo Fraire, Pro Tesorero: Julian Mariano Allegroni, Vocales Titulares: Marta Elba De Campo, Leonardo Shinzato, Mauro Fortunato, Vocales Suplentes: Maria Jorgelina Lejarza, Hugo Nestor Giampaoli, Gustavo Adrian Gutierrez Mendez. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 17/05/2019

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26553/20 v. 06/07/2020

LUDAYEX S.R.L.

30-70857989-7. Complementa edicto del 21/1/20, T.I 2689/20. Diego Christian Lujan y Mauro Ariel Lujan con 15000 cuotas de \$ 1 v/n cada uno, las ceden a Teresa Calimano quien adquiere 28500 cuotas y a Jorge Alfredo Lujan quien adquiere 1500 cuotas Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de cuotas de fecha 13/01/2020

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 06/07/2020 N° 26435/20 v. 06/07/2020

MAIALINO S.A.S.

30-71632507-1. En reunión de socios del 10/06/2020 Pedro López Mautino renuncia como Administrador Titular y se acepta la renuncia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 10/06/2020 Reg. N° 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26472/20 v. 06/07/2020

PANI DELI S.R.L.

CUIT 30711410658. La reunión de socios del 30.4.2019 aceptó la renuncia de la gerente Eliana Paola Trotta y designó gerente a Pablo Daniel Maidana con domicilio especial en El Salvador 4831 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 30/04/2019

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26569/20 v. 06/07/2020

PHOENIX LOG S.R.L.

CUIT 30-71534824-8. Acta de Reunion de Socios del 23/6/2020 se traslado la sede social a la Av Corrientes número 800 piso 37 departamento 112 CABA. Autorizado por acta citada
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26546/20 v. 06/07/2020

SILOG S.A.

CUIT 30709269336.- Complementario Aviso 21472/20 del 01/06/2020.Domicilio especial: Agrega Oficina 405 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/04/2019
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26466/20 v. 06/07/2020

SOLSAN S.A.

CUIT 30-57207676-4 Por Asamblea unánime del 29/6/20 se renuevan por 2 ejercicios los mandatos de Presidente Guillermo Gustavo Amarfil Lucero, DNI 4383164, Vicepresidente María del Carmen Morales, DNI 3868630, Directora Suplente Soledad Amarfil Lucero, DNI 25568298. Todos fijan domicilio especial en Juncal 615 piso 4° oficina "G" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/06/2020
LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26552/20 v. 06/07/2020

SOULYA S.R.L.

SOULYA S.R.L. CUIT: 30-71584070-3. Por instrumento privado de fecha 01/06/2020; el CEDENTE; Sr. Facundo AMENDOLA DNI: 35.321.641, CUIT: 20-35321641-5; le cede y transfieren el 50% de la cuota parte de la cual es titular de plena propiedad a favor del CESIONARIO; Sr. Norberto Damián AMENDOLA DNI: 16.225.032; CUIT: 23-16225032-9; la cantidad de 1500 (UN MIL QUINIENTOS) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 25% de las cuotas sociales ya emitidas; además el otro CEDENTE; Sr. Joaquín Eugenio ENJUTO DNI: 31.387.647; CUIT: 20-31387647-1, le cede y transfiere el 50% de la cuota parte de la cual es titular de plena propiedad a favor del CESIONARIO; Sr. Alfredo Eugenio ENJUTO DNI: 12.012.281; CUIT: 23-120122819; la cantidad de 1500 (UN MIL QUINIENTOS) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 25% de las cuotas sociales ya emitidas. Como consecuencia la sociedad queda integrada de la siguiente manera:
JOAQUIN EUGENIO ENJUTO: 1500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una
FACUNDO AMENDOLA: 1500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una
ALFREDO EUGENIO ENJUTO: 1500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una
FACUNDO DAMIAN AMENDOLA: 1500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una
Los socios gerentes titulares siguen siendo los Sres. Facundo AMENDOLA y Joaquín Eugenio ENJUTO, mantienen su domicilio social en la Avenida Jujuy 1875, Piso 2, Dpto. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y no se efectuó reforma de estatuto. Según resolución 3/2020 de la IGJ.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE SRL N° 3 de fecha 01/06/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA DE SRL Nro. 3 de fecha 01/06/2020
ISIDORO RAMON NOGUERA FALLEAU - T°: 104 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26527/20 v. 06/07/2020

TECNOLOGIAS AMBIENTALES DEL FUTURO S.A.

CUIT 30-71522965-6. Por Asamblea General Ordinaria del 16/03/20 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Enrique Pescarmona; Vicepresidente: Sofia Eugenia Pescarmona; Directora Titular: Liliana Teresa Pescarmona y Directora suplente: Lucía Magdalena Mayol. Los mismos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 5936 Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2020
Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26502/20 v. 06/07/2020

TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

CUIT 30-69729380-5. Por Asamblea General Ordinaria del 16/03/20 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan José Mare; Vicepresidente: Norberto Celso Almeida; Director Titular: Hernán Iglesias y Director suplente: Javier Nazar. Los mismos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 5936, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2020
María Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26503/20 v. 06/07/2020

TORUNO S.A.

IGJ 1706760. CUIT: 33-70967446-9. Asamblea General Ordinaria del 17/03/2020. Son reelectos los miembros del Directorio: Presidente: Rufino Adriano ECHARRI; Director Suplente: Francisco Raúl ECHARRI. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Montevideo 451, Piso 5, Of. 54 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2020.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/07/2020 N° 26588/20 v. 06/07/2020

VMIA S.A.

CUIT 30-71130585-4. Por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 05/06/2020 cesaron en sus cargos como Presidente: Virginia Laura SEMERENA y Director Suplente: Armando Marcelo ARMESTO y se eligieron las nuevas autoridades del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Virginia Laura SEMERENA y Director Suplente: Matías ARMESTO. Ambos constituyeron domicilio especial en Holmberg 3.532, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 05/06/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26577/20 v. 06/07/2020

WASABI S.A.

CUIT 30708793759. Por Asamblea Ordinaria del 31/7/2018 y 31/7/2019 se designo Presidente Kadem Amar y Director Suplente Maria Eugenia Roveda, aceptaron cargos y con domicilio especial en Gurucchaga 440 Piso 4 oficina 12 CABA Autorizado acta citadas

Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26547/20 v. 06/07/2020

XENOBIOTICOS S.R.L.

CUIT 33-65760350-9. Por Acta de reunión de socios de fecha 20/04/2020 se renovaron los cargos de Gerente de Carlos Manuel Gonzalez Nogueira y Alberto Jose Jorge Longhi, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Albarelos 2627, de la ciudad autonoma de buenos aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 22/06/2020 Reg. N° 1618

Gabriela Alejandra Ateniese - T°: 105 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26450/20 v. 06/07/2020

XIDEN S.A.C.I.

30-52069518-0. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 25/10/2019, se aprueba la remoción del Sr. Christian Martinez Riviere de su cargo de Presidente. Se designaron autoridades para recomponer el directorio hasta el fin del mandato PRESIDENTE: Antonio Ángel Rodríguez, VICEPRESIDENTE: Ana María Morán, DIRECTOR TITULAR: Joaquin Torcida, Director Suplente: Álvaro Rodrigo Mari Hernández. Aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Tres Arroyos 2835 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 13/03/2020 Reg. N° 1718

Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2020 N° 26526/20 v. 06/07/2020

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

En los AUTOS Nº FMZ 41001077/2011/TO1/108, que tramitan en este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN y en relación al planteo formulado por defensa técnica de RUBÉN ARTURO ORTEGA, D.N.I. Nº 4.860.468, mediante el cual solicita la suspensión del proceso por incapacidad mental sobreviniente en los términos del art. 77 del C.P.P.N, se publica el presente edicto durante tres (3) días para que tomen conocimiento de lo peticionado y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372), a las personas que se mencionan a continuación o sus familiares directos: Ripoll, Juan Bautista; Ripoll, Antonio; Rodríguez, Eduardo Segundo; Álvarez, Josefa Gladys; Álvarez, Francisco Orlando; Lucero, Pedro Emilio; Frías, Oscar Adolfo; Mendez; Jorge Héctor; Desgens, Gastón; Quipaltay, Florencio; Naumichik, Julio; Naumichik, José; Arnaez, Carlos Damaso; Donoso, Pascual; Picon, Enrique Armando; Saffe, Miguel Antonio; González, Juan Carlos; Zapata, Blas Gerardo; Levin, Mario Héctor; Botta, María Isabel; Carbajal, Dante Félix; Carbajal, Oscar Washington; Ávila, Raúl Dolores; D'Amico, Antonio; Argento, Oscar Luis; Villa, José Antonio; Santana, Carlos Alberto; Santana, Marcial Nicolás; Domínguez, Benigno Paz; Vargas, Humberto Gabriel; Gómez Vieyra, Jesús Ramón Y Peralta, Néstor Enri; Nacif, Enrique Horacio; Casado De Nacif, María Josefina; Rave, Guillermo; Zalazar, Federico Hugo; Gómez, José Williemy; García, Washington Alejandro; Pallero, Miguel Juan; Tello, Mario Lucio; Tello, Omar Orlando; Miranda, Jorge Antonio; Leal, María Cristina; Acosta, Oscar Alfredo; Rodríguez, Virginia Irene; Scilipotti, Susana Hilda; Ochoa, Pedro Ochoa; Martínez, Francisco Leonardo; Urquiza, Luis Alberto; Dominguez, Carlos Ricardo; De Los Ríos, Jorge Horacio; Monfrinotti, Roberto Guido; Astudillo, Carlos Adolfo; Marambio, Jorge Luis; Correa, Víctor Florencio; Montenegro, Mauricio Saturnino; José Luis Herrero; Vicente Jorge Mazzitelli; Víctor Hugo García; Daniel Horacio Olivencia; Jorge Alberto Bonil; Horacio Bernardo Flores; Gladys Ascensión Sánchez; José Luis Olivarez; Miguel Ibarbe; Florentino Arias; José Rolando Scadding; Luis María, Blardone; Marcelo Rodríguez; Lidia Neptalí Otarola; María Cristina Otarola; Carlos Ramón Andrada; Roque Moyano Herrera; Juan Bautista Martínez; Victor Hugo García (padre); Horacio Bernardo Flores; María Cristina Recabarren; Susana Beatriz, Putelli; Mirta Rosa Mazzitelli; Pablo Miguel Mazzitelli; Laura Andrea Mazzitelli; Susana Manzanares; Clara, Narváez; Julio C. Olivarez; Hipólito Galeotti; Emilia Ibarbe; María Antonia Ibarbe; María Ercilia Ormeño; Alicia Arias; Exequiel Arias; Vicente Blardone; Palmira Grisotto; Teresa Montiveros; Jova A. Montiveros; Ufemia Montiveros; María Ana Erize; María Magdalena Moreno; Ilda Sanchez de Russo; Amin de Carvajal; Lida Papparelli; Rogelio Roldan; Américo Olivares; Raúl Héctor Cano; Margarita Rosa Camus; Hilda Delia Díaz; Jorge Walter Moroy; Miguel Ángel Neira; Víctor Eduardo Carvajal; Rogelio Enrique Roldán; Enrique Sarasúa; Mario Oscar Lingua; Luis Héctor Biltés; Carlos Emilio Biltés; Juan Manuel Biltés; Jorge Alberto Biltés; Silvia Esther Eppelman; Lida Papparelli; Eloy Camus; María Julia Camus. Dr Daniel Alejandro Doffo Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 06/07/2020 Nº 26465/20 v. 08/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría Nº 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 1237/2020 "N.N.S/ FALSIFICACION DE MONEDA" a Carlos Alberto Bendersky (DNI nº 13.174.545) -quien habría hecho entrega de los billetes apócrifos al denunciante en autos- a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 282 del C.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 30/6/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 06/07/2020 Nº 26591/20 v. 14/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 6878/19 "LOPEZ SEBASTIAN Y OTRO S/ USURPACION" a MATIAS EZEQUIEL MACIEL (DNI 45.202.353) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de usurpación, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 1/7/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 06/07/2020 N° 26594/20 v. 14/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, hace saber por 1 día en los autos: "EL RAPIDO ARGENTINO COMPAÑÍA DE MICROOMNIBUS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 119318/2000), que con fecha 17/12/2018 se tuvo por cumplido el acuerdo homologado y por finalizado el concurso de EL RAPIDO ARGENTINO COMPAÑÍA DE MICROOMNIBUS S.A. (CUIT 30-54622230-2). Se deja constancia de que a los fines de efectivizar la presente publicación, con fecha 25 de junio de 2020 se habilitaron los términos procesales en autos. Buenos Aires, 25 del mes de Junio de 2020. Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 06/07/2020 N° 25429/20 v. 06/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica en los autos caratulados APPAREL ARGENTINA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO. EXPTE. 4563/2020 que con fecha 8 DE JUNIO DE 2020 se ha abierto el concurso preventivo de APPAREL ARGENTINA S.A. CUIT 30-70768101-9 (presentado el 27.5.2020). Que se ha designado síndico clase "A" a Kogan-Napolitano con domicilio constituido en la calle 3 de febrero 2339 piso 3° CABA Tel 4789-0670 (norbertokogan@hotmail.com). Se hace saber que las fechas previstas por el art. 14 LCQ serán dispuestas y publicadas una vez concluida la cuarentena que dispone el aislamiento social obligatorio.- Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 de junio de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 06/07/2020 N° 26263/20 v. 14/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, a cargo de la Dra. Vilma N. Dias, Juez subrogante Secretaría única a cargo de la Dra. Lucrecia Dumas, sito en Lavalle 1212, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica por este medio a ESTEFANIA ARAGON la providencia dictada en autos "ARAGON ALEXIS EZEQUIEL s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26061 (EXPTE N° 351/2019), que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Buenos Aires, 1 de julio de 2020... Atento e estado de autos y lo dispuesto en la Acordada 25 del corriente CSJN fijese nueva fecha en virtud de lo previsto por el Art. 609 inc b) CCCN el día 27 del mes de agosto de 2020 a las 12.00 hs. Notifíquese mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial atento desconocer su domicilio actual.- Vilma Nora Dias. Juez Subrogante" Buenos Aires 2 de julio de 2020.- Lucrecia J. Dumas VILMA NORA DIAS Juez - Vilma Nora Dias Juez Subrogante

e. 06/07/2020 N° 26549/20 v. 06/07/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARIELA PERSICO	29/06/2020	TORRES ANDREA CLAUDIA	25709/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	30/06/2020	PIÑOL JOSE LUIS	26088/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	23/06/2020	SAMA ELIDA	24800/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/06/2020	MANUEL CAMPAÑA CRUCES	24713/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	01/07/2020	JUAN ANTONIO ORTIZ	26126/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/06/2020	CARLOS MARIA ALLARIA ARAUJO Y BEATRIZ ROSA CUIROLO	25588/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/12/2019	SALVADOR OSVALDO TRICA	99284/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	29/06/2020	ALBERTO ERNESTO PÉREZ	25719/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/06/2020	CARLOS ADALBERTO RIAL	25818/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	24/06/2020	FIGUEROA DIGNA LUCRECIA	25144/20

e. 06/07/2020 Nº 4814 v. 06/07/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
 D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO FUERZA SALTEÑOS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO FUERZA SALTEÑOS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO FUERZA SALTEÑOS", adoptado en fecha 20 de diciembre de 2019 (Expte. CNE N° 1324/2020). En Salta, a los 2 días del mes de julio del año 2020. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 06/07/2020 N° 26500/20 v. 08/07/2020

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO LIBERTARIO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO LIBERTARIO", adoptado en fecha 9 de marzo de 2020 (Expte. CNE N° 1237/2020). En Salta, a los 2 días del mes de julio del año 2020. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 06/07/2020 N° 26504/20 v. 08/07/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AJMALIKA S.A.

30-66200136-4. Se convoca a los Sres. accionistas de AJMALIKA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25823/20 v. 06/07/2020

ALIKARMA S.A.

30-66200167-4. Se convoca a los Sres. accionistas de ALIKARMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25824/20 v. 06/07/2020

AMAJ S.A.

30-66200129-1. Se convoca a los Sres. accionistas de AMAJ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea;

2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 01/07/2020 N° 25997/20 v. 07/07/2020

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CUIT 30-70884462-0 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los Sres. accionistas de AMERICANA DE AVALES SGR a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10/08/2020 a las 15:00 hs y 17:00 hs en 1º y 2º convocatoria respectivamente, a realizarse a) en forma presencial en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o b) en caso de continuar las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020, su prórroga y concordantes en el marco de la pandemia por el COVID-19, la misma se llevara a cabo a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20 utilizando medio electrónico que permita la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, el cual será informado con Anticipación, para que en la misma se traten los temas del siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2. Estados Contables, Memoria, Informe de la Com. Fiscalizadora, y documentación anexa y complementaria al 30/06/2019
3. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio
4. Previsiones del art 55 Ley 24467;
5. Órganos de Administración y Fiscalización: Consideración. Rratificación de su Gestión; su remuneración; Consideración de las enuncias presentas y Designación de nuevos Miembros.
6. Ratificación o revisión de decisiones establecidas en art 62 ley 24467.
7. Ccambio de sede social;
8. Consideración de la Reforma del estatuto para su adecuación a las reformas introducidas por ley 27444, ad referéndum de la autorización de SEPYME según lo dispuesto por el Art 44 de la ley 24467. Para el tratamiento de este punto la asamblea será considerada extraordinaria.
9. Consideración de los Motivos de la convocatoria a asamblea fuera del plazo reglamentario.
10. Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.

NOTA 1: Los accionistas: deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico vsimon@amav.com.ar hasta el día 05 de Agosto de 2020, a las 17 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550. En dicha comunicación: deberán informar a la Sociedad los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter, cantidad de acciones con derecho a voto que detenta y clase de las mismas. Además, deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea. NOTA 2: El link de acceso al sistema para participar de la reunión será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con la nota anterior. NOTA 3: Al momento de la votación cada accionista o su representante deberá emitir su por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras indicado. NOTA 4: La documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición en Av. Corrientes 123 Piso 5 Of 506, a donde podrán asistir previo aviso al mail vsimon@amav.com.ar con 48 hs de antelación para tomar las medidas de higienes y desinfección necesarias y evitar la asistencia simultanea de personas; la misma también podrá ser enviada y puesta a disposición de manera digital a requerimiento de cada interesado al correo electrónico informado en la comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 9/1/2019 matias sebastian sainz - Presidente

e. 03/07/2020 N° 26371/20 v. 13/07/2020

ANITA S.A.

30-64307143-2. Se convoca a los Sres. accionistas de ANITA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Honorarios al Directorio, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25825/20 v. 06/07/2020

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30501112662. Se convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. y F. Será el día 23/7/2020 a las 15 hs. en primera conv. y a las 16 hs. en segunda conv. en San Martín 140, piso 22°, CABA si hubiera finalizado la Emergencia Sanitaria establecida en el DNU N° 297/20 y modif. En caso contrario, la asamblea se celebrará a distancia mediante la plataforma Teams. Se considerará el siguiente Orden del Día: Asamblea Ordinaria: 1.Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente. 2.Convocatoria en exceso del plazo legal previsto por el art. 234 de la ley 19.550. 3.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4.Tratamiento del resultado del ejercicio. 5.Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico. 6.Tratamiento de los honorarios correspondientes a los integrantes del Directorio y la Sindicatura. Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y el síndico en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7.Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2019. 8. Tratamiento de la renuncia presentada por el director Santiago Pezzati. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año. 9.Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 10.Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2020 y determinación de su remuneración. Asamblea Extraordinaria: 1.Situación actual de la operación y análisis de alternativas para la continuidad de la misma. Para asistir, se deberá comunicar o presentarse en la calle San Martín 140, piso 14°, CABA,(sede social) de 10 a 15 hs, o enviar un correo electrónico a victoria_repetto@bat.com hasta el 17/7/2020 inclusive para que se los inscriba en el libro correspondiente. Los Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán presentar el poder para representar a sus mandantes. Al momento de comunicar su asistencia se informará por correo electrónico el link y contraseña para participar a distancia de la asamblea si corresponde.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/1/2020 Juan Pablo Pardo Campos - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25766/20 v. 06/07/2020

CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CUIT 30711900582. Convócase a los señores accionistas de Central Vuelta de Obligado S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 22 de julio de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 330, piso 5°, Of. 515 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea, 2) Designación del Gerente General. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Av. Corrientes 330, piso 5° Of. 515, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. De permanecer vigentes las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea Extraordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma Microsoft

Teams, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvos.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvos.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de Directorio nº 59 de fecha 28/4/2020 LEONARDO PABLO KATZ - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25752/20 v. 06/07/2020

CONFIABLES S.G.R.

CONVOCATORIA CONFIABLES SGR - CUIT: 30-70942274-6

Convócase a los Accionistas de "Confiables Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Tres Arroyos 400 de la C.A.B.A, el día 29/7/2020 a las 11:30 hs. en 1ª convocatoria y el mismo día a las 13:00 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos (Distribución de utilidades); 3) Política de Inversión de los Fondos; 4) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 5) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio; 6) Consideración de la responsabilidad en la gestión, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 8) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes que integrarán el Consejo de Administración; 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora; 10) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.

Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 41 del Estatuto Social, para Concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 269 de Fecha 09/05/2017 Marcelo Carlos de Grazia - Presidente

e. 03/07/2020 N° 26361/20 v. 13/07/2020

DON CLAUDIO S.A.

30-64307150-5. Se convoca a los Sres. accionistas de DON CLAUDIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Remuneración del directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma

presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25826/20 v. 06/07/2020

DON FEDERICO S.A.

30-64307174-2. Se convoca a los Sres. accionistas de DON FEDERICO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración; 5º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25827/20 v. 06/07/2020

EDUARDO CASADO SASTRE Y ASOCIADOS S.A.

30521977279 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2020, siendo las 17 hs, se reúnen los integrantes del Directorio de Eduardo Casado Sastre y Asociados Sociedad Anónima, abajo firmantes en la sede social de Avda. Callao 25, 3º Piso, Dpto F. Preside la reunión el Sr. Juan Martín Piedra, en su carácter de Presidente del Directorio, quien luego de constatar la existencia de quórum pone a consideración el siguiente temario: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de julio de 2020 a las 18hs en la sede social de Av. Callao 25, 3º piso, dpto. F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Distribución de sus cargos. Tras una breve deliberación se aprueba por unanimidad la propuesta del Señor Piedra. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18,00 horas

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 323 de fecha 29/1/2016 JUAN MARTIN PIEDRA - Presidente

e. 01/07/2020 N° 25986/20 v. 07/07/2020

EL DESCANSO S.A.

30-64307181-5. Se convoca a los Sres. accionistas de EL DESCANSO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Remuneración del Directorio. Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio.; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso,

el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25806/20 v. 06/07/2020

FERECHIAN S.A.

FERECHIAN SA CUIT N° 30-51887764-6 - Convócase a Asamblea General Ordinaria el el 25/07/2020 a las 19hs en Mercedes 464 CABA, a tratar siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19550, respecto del ejercicio cerrado el 31/12/2019; 3) Aprobación de Gestión y Honorarios al Directorio; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Razones por la Convocatoria fuera de término.- Sergio Omar Ferechian Presidente.-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/9/2018 Sergio Omar Ferechian - Presidente

e. 01/07/2020 N° 26001/20 v. 07/07/2020

FIDUS S.G.R.

FIDUS SRG Cuit Nro. 33-70900345-9. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 31.07.20 a las 18hs en 1era. convocatoria y a las 19 s en 2da. convocatoria en Maipu 1 piso 3, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria tardía. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico al 31.12.19. Tratamiento del impuesto a los bienes personales correspondiente a "acciones y participaciones" cuyos titulares sean personas físicas y/o sucesiones indivisas domiciliadas en el país o en exterior y/o sociedades domiciliadas en el exterior. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Aprobación de la gestión de los Consejeros y Síndicos. 6) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Retribución de Consejeros y Síndicos. Excedente límite de conformidad con el art. 261 LGS. 9) Política de inversión de los Fondos Sociales. 10) Constancia del Aumento y Reinversión del Fondo de Riesgo. 11) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social. 12) Consideración de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes. 13) Determinación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe, y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Adm. 14) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. 15) Autorización. Si en la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará a distancia a través de una herramienta digital (Microsoft teams) En tal caso, los socios registrarán su asistencia mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: legales@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (tel. y correo electrónico), a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Los representantes que los accionistas puedan designar, deberán acreditar personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 25/6/2018 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 03/07/2020 N° 26362/20 v. 13/07/2020

INVERSORA RECOLETA S.A.

CUIT: 30-65803367-7.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de julio de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Talcahuano Nro. 718, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 3° Aceptación de la renuncia del Director Titular. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Designación de nuevo Director Suplente. 4° Ratificación del Capital Social vigente a la fecha en virtud de sentencia judicial firme. 5° Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Información Complementaria requerida por el art. 234 -inciso 1- de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por los Ejercicios Económicos N° 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 finalizados el 30/06/2002, 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005,

30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018, y 30/06/2019. 6° Destino a dar a los Resultados. Absorción de Resultados Negativos. 7° Aumento del Capital Social; fijación del monto del aumento, y en su caso, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 8° Reforma del Artículo Octavo y Redacción del nuevo Texto Ordenado del Estatuto. 9° Autorización para realizar las inscripciones.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en Talcahuano Nro. 718, Piso 12, CABA; II) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Talcahuano Nro. 718, Piso 12, CABA.-

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 21/01/2020 DIEGO IGNACIO ELIAS - Presidente
e. 01/07/2020 N° 26022/20 v. 07/07/2020

NUEVOS RUMBOS S.A.

CUIT 30-54657207-9 - Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de julio de 2020 a las 18 horas, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2. Consideración de la demora en la convocatoria a Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Estados consolidados, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico n° 52 cerrado al 31 de diciembre de 2019 y su comparativo al 31 de diciembre de 2018. 4. Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia. 6. Consideración de los Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia, en exceso de los límites del art. 261 de la ley de Sociedades, en su caso. 7. Consideración de una prórroga para la tenencia en cartera de las acciones propias de la Sociedad en los términos del artículo 221 de la Ley 19550. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 778 DEL 4/6/2019 Pablo Barro - Presidente

e. 02/07/2020 N° 26228/20 v. 08/07/2020

SAENZ VALIENTE HNOS S.A.

SAENZ VALIENTE HNOS. S.A. (CUIT 33578876699) - Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 29 de julio de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria mediante el sistema de plataforma ZOOM, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 4) Consideración de la revocación de lo resuelto en el punto 4 del orden del día de la asamblea unánime del pasado 02/03/2020. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Desafectación de la reserva especial y su posterior absorción. 6) Consideración de la gestión del directorio. 7) Designación de Directorio. 8) Designación de Sindico Titular y Suplente. (a los fines de la consideración del punto cuarto del orden del día la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). Debido a la publicación en el día de la fecha del Decreto de Necesidad y Urgencia número 576/2020 que prorroga los Decretos 297; 325; 355; 408; 459; 493 y 520 del 2020 la asamblea será realizada atendiendo los términos del artículo 1° de la Resolución General IGJ 11/2020 que fuera sancionada y publicada el pasado 26/03/2020. En consecuencia, se procederá a realizar la reunión mediante la plataforma ZOOM, la cual asegura el libre acceso de todos los accionistas con audio y video para garantizar el ejercicio de sus derechos. A este fin será notificado mediante publicación en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea de Accionistas y, asimismo, mediante email serán notificados los datos particulares de la reunión. Asimismo, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad al email FedericoLopez@saenzvalientehnos.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley.

Designado según instrumento privado acta directorio 231 de fecha 16/6/2017 francisco saenz valiente - Presidente
e. 02/07/2020 N° 26192/20 v. 08/07/2020

SAN JUAN DE YAGUARI S.A.

30-64307112-2. Se convoca a los Sres. accionistas de SAN JUAN DEL YAGUARÍ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin

de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración; 5º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 Nº 25807/20 v. 06/07/2020

SANTA JULIA S.C.A.

Convocase a los accionistas de SANTA JULIA SCA, CUIT 30-70834449-0, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de julio de 2020 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en Bernardo de Irigoyen 112, 1º piso, CABA, (b) en caso de mantenerse el aislamiento social preventivo y obligatorio inicialmente dispuesto por DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, será desarrollada a distancia en los términos de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet"; a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Marzo del 2018 y el 31 de Marzo del 2019. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la fijación de un nuevo domicilio societario; en su caso elección. 5) Consideración de la designación de uno de los socios como comanditado, conformidades y elevación a escritura pública. 6) Consideración de la renovación o prórroga de los contratos de arrendamiento de inmuebles rurales y locación del garage con próximo vencimiento. 7) Consideración de la situación del inmueble sito en Libertad 43 de la localidad de Martinez, Pcia. de Buenos Aires; instrucciones al respecto a los Sres. Administradores. 8) Informe de los Administradores en orden al traspaso de la administración por los Sres. Interventores, situación actual de la sociedad, fondos disponibles, consideración de las deudas sociales existentes inmediatamente exigibles. 9) Consideración de la reconducción de la sociedad; en su caso su nuevo término de duración. 10) Consideración, de así corresponder y conforme lo decidido en punto anterior, de la designación de liquidadores y su remuneración, instrucciones a los mismos en orden al proceso de liquidación. Atenta la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio actual, la comunicación prevista por el art 238 de la Ley 19550 deberá efectuarse mediante correo electrónico a la casilla fverdini@gmail.com; desde dicha casilla se informará asimismo respecto de los datos de acceso a la plataforma digital.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2019 federico damian verdini - Presidente

e. 01/07/2020 Nº 25988/20 v. 07/07/2020

SCALABL S.A.

CUIT 30-71571561-5 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 24/07/2020 a las 11 horas en 1º convocatoria y a las 12 horas en 2º convocatoria. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el lugar de celebración de la Asamblea convocada en Junín 1343, Piso 6 C, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas o en su defecto anticipar dicha notificación por email a administracion@ksargentina.com, para tratar el sig. Orden del Día: 1º) Consideración del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución IGJ Nº 11/2020 para realizar reuniones a distancia; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3º) Razones de convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal; 4º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N.º 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 5º) Consideración sobre el destino de los resultados del Ejercicio Económico N.º 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 6º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Francisco Santolo como miembro del Directorio de la Sociedad; 7º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores; 8º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores; 9º) Designación del nuevo Directorio de la Sociedad; 10º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes Se deja constancia que, en caso que a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las

personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General de IGJ N° 11/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/8/2019 maria santolo - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 02/07/2020 N° 26127/20 v. 08/07/2020

SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.

CUIT nro. 30-64874443-5. Convócase a los accionistas de Supermercados Hipermerc SA a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 29/07/2020 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. En caso que a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea se mantuviera la restricción a la circulación de las personas como consecuencia de la emergencia sanitaria dispuesta por DNU 297/2020, la asamblea se celebrará a través de la plataforma "zoom", la que lo será con estricto cumplimiento a la Resolución 11/2020 IGJ y recibiendo los accionistas que hubieran comunicado su asistencia la información para poder acceder a la plataforma. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y destino de sus resultados; 3) Consideración de los Estados Contables bajo normas I.F.R.S. aplicables a la República de Chile y expresados en pesos chilenos; 4) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 5) Remuneración de la Sindicatura de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 6) Determinación del número de directores y elección de los mismos; 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC). La comunicación podrá realizarse a la casilla de correo "asamblea@hipermarc.com.ar" y debiendo indicar un correo electrónico y teléfono de contacto para recibir, en su caso, el instructivo de participación en caso que la Asamblea deba celebrarse a través de la plataforma "zoom".

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 65 de fecha 12/6/2019 Benito Juan Jose Ciliberto - Presidente

e. 02/07/2020 N° 26062/20 v. 08/07/2020

THE HOPE S.A.

30-66200143-7. Se convoca a los Sres. accionistas de THE HOPE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio.; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25808/20 v. 06/07/2020

THOMAS VALLE AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-71313640-5. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 22 de Julio de 2020, a las 15:00 horas, y en segunda convocatoria para las 16:00 horas del mismo día, en la sede social, Avenida Pueyrredón 468 Piso 4º Oficina 20 - C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de los firmantes del acta. 2º) Consideración transferencia de la participación accionaria de la sociedad en AGRO ROSARIO S.A. y ARGENBIO S.A.- Nota 1: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar

su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: tpuccia15@hotmail.com, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico. Nota 2: Conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y sus eventuales prórrogas, la Asamblea General Extraordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom" (ID 9446184819 – Contraseña 4rjDip).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 15/10/2019 tomas pucciariello - Presidente
e. 01/07/2020 Nº 25966/20 v. 07/07/2020

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I. EN LIQUIDACION

CUIT 30-59112659-4 - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/07/2020 a las 12 horas en 1º convocatoria y a las 13 horas en 2º convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 640 piso 5º CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos art. 234, inc 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2019. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.- Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a admtransportesplaza@gmail.com B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU Nº 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a admtransportesplaza@gmail.com

Designado según instrumento privado de fecha 23/8/2018 Héctor José Ledesma - Liquidador
e. 03/07/2020 Nº 26385/20 v. 13/07/2020

TRAXXS S.A.

CUIT 30-70907794-1 - Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Traxxs S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Julio del 2020 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Olga Cossettini Nº 1.140 3º "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Fijar números de directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de los Resultados que arroja el Balance. 4) Dispensa Resolución General 4/09 de Inspección General de Justicia

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/5/2017 cesar fabian beatriz - Presidente
e. 30/06/2020 Nº 25849/20 v. 06/07/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

SE AVISA que JORGE ALBERTO GÓMEZ DNI 12961855 con domicilio en Regimiento de Patricios 1527 CABA y CUIT 20-12961855-9 VENDE CEDE Y TRANSFIERE a EMILLY NATHALY DEL CARPIO SANDOVAL DNI 95125281 con domicilio en Peña 3174 piso 4º dpto. C CABA y CUIT 27-95125281-1 el Fondo de Comercio destinado a taller mecánico, lubricentro y reparación de cubiertas sito en la calle Aranguren 359 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Regimiento de Patricios 1527 CABA

e. 03/07/2020 Nº 26394/20 v. 13/07/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, comunica por cinco (5) días que con fecha 8 de mayo de 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Georgina Elida Barrantes, CUIT 23-17546532-4, domiciliada en La Rábida 1326, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Pedidos de verificación hasta el 28 de agosto de 2020 ante el Síndico Sebastián Pablo Cammarata, con domicilio en Gervasio Méndez 3869, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 16 horas. Para el caso en que se mantengan las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (DNU 408/2020) que impida presentar la insinuación de los créditos por ante la oficina de la Sindicatura, se podrán presentar los mismos en formato PDF mediante escrito electrónico en los autos caratulados "BARRANTES GEORGINA ELIDA s/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)", Expte. N° SI-2047-2020 al igual que las impugnaciones previstas por el art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual, En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (REs. 10/20 SCPBA). Vencimiento impugnación: 10 de septiembre de 2020 (art. 34 LC). Informes arts. 35 y 39 LC: 9 de octubre de 2020 y 24 de noviembre de 2020 respectivamente. Audiencia informativa: 28 de abril de 2021, venciendo el período de exclusividad el 4 de mayo de 2021. San Isidro, _____ de junio de 2020.-

Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación por el plazo de cinco días

e. 02/07/2020 N° 26214/20 v. 08/07/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN - AUTOS FMZ 41001077/2011/TO1/110 "En relación al planteo formulado por defensa técnica de GUSTAVO RAMÓN DE MARCHI DNI N° 7.373.588, mediante el cual solicita se haga extensivo a los autos FMZ 41001077/2011/TO1/110 el criterio adoptado por la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal (CFCP), en el marco de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2/39/3/CFC66 "DE MARCHI GUSTAVO RAMÓN S/RECURSO DE CASACIÓN" (reg. 635/20), donde se concedió al nombrado el beneficio de prisión domiciliaria, se publica el presente edicto durante tres (3) días para que tomen conocimiento de lo peticionado y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372), a las personas que se mencionan a continuación o sus familiares directos: RIPOLL, Juan Bautista; RIPOLL, Antonio; RODRÍGUEZ, Eduardo Segundo; ALVAREZ, Josefa Gladys; ALVAREZ, Francisco Orlando; LUCERO, Pedro Emilio; FRIAS, Oscar Adolfo; MENDEZ, Jorge Héctor; DESGENS, Gastón; QUIPALTAY, Florencio; NAUMICHIK, Julio; NAUMICHIK, José; ARNAEZ, Carlos Damaso; DONOSO, Pascual; PICON, Enrique Armando; SAFFE, Miguel Antonio; GONZALEZ, Juan Carlos; ZAPATA, Blas Gerardo; LEVIN, Mario Héctor; BOTTA, María Isabel; CARBAJAL, Dante Félix; CARBAJAL, Oscar Washington; ÁVILA, Raúl Dolores; D'AMICO, Antonio; ARGENTO, Oscar Luis; VILLA, José Antonio; SANTANA, Carlos Alberto; SANTANA, Marcial Nicolás; DOMÍNGUEZ, Benigno Paz; VARGAS, Humberto Gabriel; GOMEZ VIEYRA, Jesús Ramón y PERALTA, Néstor Enri; NACIF, Enrique Horacio; CASADO de NACIF, María Josefina; RAVE, Guillermo; ZALAZAR, Federico Hugo; GÓMEZ, José Williemy; GARCÍA, Washington Alejandro; PALLERO, Miguel Juan; TELLO, Mario Lucio; TELLO, Omar Orlando; MIRANDA, Jorge Antonio; LEAL, María Cristina; ACOSTA, Oscar Alfredo; RODRÍGUEZ, Virginia Irene; SCILIPOTTI, Susana Hilda; OCHOA, Pedro Ochoa; MARTINEZ, Francisco Leonardo; URQUIZA, Luis Alberto; DOMINGUEZ, Carlos Ricardo; DE LOS RIOS, Jorge Horacio; MONFRINOTTI, Roberto Guido; ASTUDILLO, Carlos Adolfo; MARAMBIO, Jorge Luis; CORREA, Víctor Florencio; MONTENEGRO, Mauricio Saturnino; José Luis Herrero; Vicente Jorge Mazzitelli; Víctor Hugo García; Daniel Horacio Olivencia; Jorge Alberto Bonil; Horacio Bernardo Flores; Gladys Ascensión Sánchez; José Luis Olivarez; Miguel Ibarbe; Florentino Arias; José Rolando Scadding; Luis María, Bardoné; Marcelo Rodríguez; Lidia Neptalí Otárola; María

Cristina Otarola; Carlos Ramón Andrada; Roque Moyano Herrera; Juan Bautista Martínez; Victor Hugo García (padre); Horacio Bernardo Flores; María Cristina Recabarren; Susana Beatriz, Putelli; Mirta Rosa Mazzitelli; Pablo Miguel Mazzitelli; Laura Andrea Mazzitelli; Susana Manzanares; Clara, Narváez; Julio C. Olivarez; Hipólito Galeotti; Emilia Ibarbe; María Antonia Ibarbe; María Ercilia Ormeño; Alicia Arias; Exequiel Arias; Vicente Blardone; Palmira Grisotto; Teresa Montiveros; Jova A. Montiveros; Ufemia Montiveros; María Ana Erize; María Magdalena Moreno; Ilda Sanchez de Russo; Amin de Carvajal; Lida Papparelli; Rogelio Roldan; Américo Olivares; Raúl Héctor Cano; Margarita Rosa Camus; Hilda Delia Díaz; Jorge Walter Moroy; Miguel Ángel Neira; Víctor Eduardo Carvajal; Rogelio Enrique Roldán; Enrique Sarasúa; Mario Oscar Lingua; Luis Héctor Biltes; Carlos Emilio Biltes; Juan Manuel Biltes; Jorge Alberto Biltes; Silvia Esther Eppelman; Lida Papparelli; Eloy Camus; María Julia Camus” Daniel Alejandro Doffo Juez - Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 03/07/2020 N° 26414/20 v. 07/07/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN - AUTOS N° FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/3 “En relación al planteo formulado por defensa técnica de GUSTAVO RAMÓN DE MARCHI DNI N° 7.373.588, mediante el cual solicita se haga extensivo a los autos FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/3 el criterio adoptado por la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal (CFCP), en el marco de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2/39/3/CFC66 “DE MARCHI GUSTAVO RAMÓN S/RECURSO DE CASACIÓN” (reg. 635/20), donde se concedió al nombrado el beneficio de prisión domiciliaria, se publica el presente edicto durante tres (3) días para que tomen conocimiento de lo peticionado y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372), a las personas que se mencionan a continuación o sus familiares directos: Ángel José Alberto Carvajal, María Ana Erize, Juan Carlos Cámpora, Daniel Rodolfo Russo, Margarita Rosa Camus, Belisario Albarracín Smith, Carlos Alberto Aliaga, Elías Justo Álvarez, Andino Adolfo Saturnino, María Cristina Anglada, Alfredo Rafael Avila, Luis Rosauo Borcowsky, Hugo Ricardo Bustos, Francisco Camacho y López, Waldo Eloy Carrizo, José Nicanor Casas, Edgardo Ramón Fábregas, Enrique Segundo Faraldo, Jorge Alfredo Frías, Marcelo Edmundo Garay, Carlos Roberto Giménez, Cesar Ambrosio Gioja, José Luis Gioja, Flavio Miguel Guilbert, Guillermo Jorge Guilbert, Silvia Teresita Guilbert, Daniel Illanes, Fernando Juan Mo, Domingo Eleodoro Morales, Juan Luis Nefa, Bibiano Manuel Quiroga, Juan Carlos Rodrigo, Alfredo Ernesto Rossi, Carlos Emilio Biltes, Jorge Alberto Biltes, Juan Manuel Biltes, Luis Héctor Biltes, Eloy Rodolfo Camus, María Julia Gabriela Camus, Raúl Héctor Cano, Hilda Delia Díaz, Jorge Walter Moroy, Héliida Noemí Páez, Alicia Romero de Cano, Juan Carlos Salgado, José Abel Soria Vega, José Carlos Alberto Tinto, Carlos Enrique Yanzón, Zulma Beatriz Carmona, Víctor Eduardo Carvajal, Silvia Esther Eppelman, Ana María García de Montero, Mario Oscar Lingua, Roberto Orlando Montero, Américo Olivares, Lidia Papparelli, Silvia Marina Pont, Miguel Ángel Neira, Rogelio Enrique Roldán y Enrique Sarasúa.” Dr. Raul Alberto Fourcade Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 03/07/2020 N° 26422/20 v. 07/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 650/2019, caratulada: “GRUPO GABI/IVANOFF s/inf. ley 24.769”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Ernesto ALVEZ VIEIRA (D.N.I. N° 13.011.027) lo siguiente: “Buenos Aires, 29 de junio de 2020. 1º) En atención a lo informado por el Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina conforme las actuaciones agregadas digitalmente mediante el Sistema Informático de Gestión Judicial Lex 100, con fecha 25/06/20, notifíquese a Ernesto ALVEZ VIEIRA, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), de lo dispuesto por los puntos 1º a 5º del decreto firmado digitalmente con fecha 19/05/20...” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. “Buenos Aires, 19 de mayo de 2020. 1º) En atención a lo solicitado por el acápite f) del dictamen fiscal obrante a fs. 3438/3440 y vta. -el cual fue agregado al sistema lex 100- y, toda vez que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria a: ... i) Ernesto ALVEZ VIEIRA. Aquellas audiencias tendrán lugar los días 20 de agosto de 2020, a las ...11 horas, respectivamente. 2º) Hágase saber a los imputados que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que los asista, y constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario se les designara a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. 3º) a) Corresponde señalar que, conforme surge del dictamen fiscal obrante a fs. 3438/3440 y vta., la situación fáctica que se imputa a las personas físicas señaladas por el punto 1º precedente se calificó con el art. 15 inc. c) del Régimen Penal Tributario instaurado por el art. 279 de la ley 27.430. En aquel marco, si bien el mínimo de la escala penal prevista por la disposición legal mencionada es, para el caso de meros integrantes de la organización -tres años y seis meses de prisión o reclusión-, en razón de lo cual, en principio, no sería procedente la ejecución condicional de una eventual condena por ser aquellos

mínimos superiores a los tres años fijados por el artículo 26 del Código Penal, lo cierto es que, a partir del fallo plenario de la Cámara Federal de Casación Penal dictado el día 30 de octubre de 2008, la gravedad de la pena prevista en abstracto para el delito presuntamente cometido no puede ser la única pauta a tener en cuenta para determinar la procedencia o la improcedencia para dictar o mantener un auto de prisión preventiva y, en consecuencia, para disponer una detención en los términos del artículo 283 del C.P.N. Por el fallo plenario recordado por el párrafo que antecede se dispuso: "...1) DECLARAR como doctrina plenaria que no basta en materia de excarcelación o eximición de prisión para su denegación la imposibilidad de futura condena de ejecución condicional, o que pudiere corresponderle al imputado una pena privativa de la libertad superior a ocho años (arts. 316 y 317 CPPN), sino que deben valorarse en forma conjunta con otros parámetros tales como los establecidos en el art. 319 del ordenamiento ritual a los fines de determinar la existencia de riesgo procesal..." (Acuerdo Nº 1/2008, en plenario Nº 13; el resaltado es de la presente). Cabe destacar, en este sentido, que por lo previsto por el anteúltimo párrafo del artículo 10 de la ley 24.050 "...la interpretación de la ley aceptada en una sentencia plenaria..." de la Cámara Federal de Casación Penal, "...es de aplicación obligatoria..." para todo órgano jurisdiccional, como lo es este juzgado, que depende de aquella Cámara. Parece claro entonces que, a los fines de analizar la necesidad o no de proceder de la manera establecida por el artículo 283 del C.P.N., lo dispuesto por el fallo plenario referido y un análisis sistemático de aquella disposición legal, imponen reparar en las condiciones personales de los imputados, a la hora de analizar si, que permanezcan en libertad, podría dar lugar a que se entorpezca la investigación o se eluda la acción de la justicia. b) En este marco, debe decirse que con relación a las personas físicas aludidas por el punto 1º de este decreto, en el actual estado del proceso, este juzgado no advierte la concurrencia de riesgos procesales que justifiquen restringir la libertad ambulatoria de aquéllos. Nótese que no hay ningún indicio de que aquellas personas no cuenten con arraigo en este país. Por el contrario, por lo que se desprende del dictamen fiscal de fs. 3438/3440 y vta., es posible suponer que aquéllas son de nacionalidad argentina y contarían con arraigo habitacional en este país (ver domicilios y documentos nacionales de identidad detallados por el referido dictamen fiscal y correspondientes a aquellos imputados). 4º) No obstante, en razón de la gravedad de la situación fáctica investigada que surge de su calificación legal provisoria descripta por el punto 3º del presente decreto, resulta de vital importancia asegurar que aquellas personas permanezcan a derecho, por su vinculación con la situación fáctica investigada. A fin de asegurar aquella necesidad, resulta prudente disponer la prohibición de salida del país de las nueve personas físicas imputadas. En este marco, conforme lo ha expresado la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, cabe recordar "... Que... la ley procesal contempla diversos medios que el juez puede disponer a fin de asegurar [el] sometimiento al proceso [de las personas imputadas]. En tal sentido puede prohibirle ausentarse del país, obligarlo a concurrir a determinado lugar o presentarse ante alguna autoridad en fechas periódicas y retenerle el pasaporte (conf. art. 310 del Código Procesal Penal de la Nación)..." (confr. Reg. Nº 466/08, de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico). A los fines de aquella prohibición, librense oficios exclusivamente vía correo electrónico al Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina (a efectos de que se anote la prohibición y se la circularice a las restantes fuerzas de seguridad del país) y a la Dirección Nacional de Migraciones. 5º) Ahora bien, en atención al estado de emergencia sanitaria vigente ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, se amerita reformular el modo en el cual aquellas audiencias se llevarán a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de cada audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a cada defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará –más allá de los rigores de forma ya estandarizados– la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración –información– de las pruebas existentes en contra de aquellas personas imputadas (art. 298 del C.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, cada defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de las personas imputadas y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de cada defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de cada defensa y de las personas imputadas. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará copia del documento de identidad de la persona física a indagar y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de cada defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar cada audiencia, deberá indicarlo, también vía Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a las audiencias. En caso de decidir concurrir a las audiencias, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de cada audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de cada persona imputada, de la/s persona/s a cargo de la defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de cada declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a la audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con cada defensa (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por cada acta que se labrará. e) Durante cada audiencia, cada persona imputada exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de cada defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en cada acta. f) Las personas imputadas en cada caso, podrán expresar durante cada audiencia, su descargo en

forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, cada defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de cada audiencia, con constancia en cada acta de que así se procederá. g) Terminado el acto, previa lectura completa de cada acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de la firma) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido del acto celebrado. h) Se notificará vía cédula electrónica, la versión final de cada acta labrada....” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 01/07/2020 N° 25916/20 v. 07/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, Juzgado de feria del Fuero Comercial, comunica por cinco días que en los autos: “MALEH, DAVID s/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 25251/2018, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, CABA), que con fecha 4 de junio de 2020 se ordenó la conversión de la quiebra de DAVID MALEH DNI 23.120.558 en concurso preventivo, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 21.09.2020 ante la Sindicatura designada el Contador Luis Czyzewski con domicilio en la calle Paraná 774, piso 2 “A” de esta Ciudad. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 03.11.2020 y el 21.12.2020 respectivamente. El día 13.09.2021 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal. En Buenos Aires, 26 de junio de 2020.

ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO ÁNGEL SALA SECRETARIO DEL JUZGADO DE FERIA

e. 03/07/2020 N° 25517/20 v. 13/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín PENNACCA, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Mariana GRANDI, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB Anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados “ZABELLI, JOSE s/Quiebra” (expte. 32883/2014), se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Para ser publicado en Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de julio de 2020.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 03/07/2020 N° 26383/20 v. 06/07/2020

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa N° FPA 6031/2015/NM, caratulada: “CABRAL ESTANISLAO ALBERTO s/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, cita, llama y emplaza a ESTANISLAO ALBERTO CABRAL DNI 24.373.672, con último domicilio registrado en Barrio Itati S Estero y Brown o Tucumán y Francisco Ramírez Monoblock B° San Antonio Norte de Libertad CP 3374 de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.- CONCEPCION DEL URUGUAY, 18 de junio de 2020.- JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO pablo a. seró Juez - josé maría barraza secretario penal federal

e. 30/06/2020 N° 25710/20 v. 06/07/2020

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa N° FPA N° 12613/2014, caratulada: “QUINTEROS BOSNUSSI, MARIO ANDRÉS s/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, cita, llama y emplaza a MARIO ANDRES QUINTEROS BOSNUSSI DNI 94.978.917, con último domicilio registrado en calle Las Rosas 5098 de Ciudad Jardín El Libertador General San Martin Pcia. de Buenos Aires,, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante

este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1 a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 02 de julio de 2020.-

pablo a. seró Juez - josé maría barraza secretario penal federal

e. 03/07/2020 N° 26354/20 v. 13/07/2020

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida